

**ESCUELA DE POSTGRADO SAN
FRANCISCO XAVIER SFX**



SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

**TESIS
VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN Y
DISMINUCIÓN EN LA CIUDAD DE AREQUIPA: CASO DISTRITO DE MARIANO
MELGAR – 2021”**

AUTOR:

Presentado por el Bachiller:
José Alfredo Gallegos Carpio

Para optar el Grado Académico de:
Maestro en Gestión y Políticas Públicas

**AREQUIPA –
PERÚ**



INDICE GENERAL

Indice de tablas.....	5
Indice de figuras.....	7
Indice de anexos.....	9
Dedicatoria.....	10
Resumen.....	11
Abstract.....	12
Capitulo I.....	13
Introduccion de informacion general.....	13
1.1.Introducción.....	13
1.2.Análisis de variables.....	16
1.3.Interrogantes del problema.....	17
1.3.1. Interrogante general.....	17
1.3.2. Interrogantes específicas.....	17
1.4.Descripción del problema.....	17
1.5.Justificación del problema.....	18
1.6. Hipótesis.....	18
1.6.1. Hipótesis general.....	18
1.6.2. Hipótesis específicas.....	19
1.7. Objetivos.....	19
1.7.1. Objetivo general.....	19

1.7.2. Objetivos específicos	19
Capítulo II	21
Marco teórico	21
2.1. Sexo.....	21
2.2. Género	22
2.3. Estereotipos de género	27
2.4. Violencia de género	30
2.5. Violencia física.....	31
2.6. Violencia psicológica.....	31
2.7. Femicidio.	32
2.8. Violencia sexual.....	33
2.9. Violencia obstétrica.....	33
2.10. Violencia y derechos reproductivos de las mujeres con vih.....	34
2.11. Violencia económica o patrimonial.....	34
2.12. Acoso sexual en espacios públicos.....	35
2.13. Enfoque de género	36
2.14. Perspectiva de género	38
Capítulo III.....	39
Metodología	39
3.1. Tipo de investigación.....	39
3.1.1. Técnicas e instrumentos de verificación	39

3.2. Campo de verificación	39
3.2.1. Ubicación espacial	39
3.2.2. Ubicación temporal.....	39
3.3. Unidades de estudio	39
3.3.1. Población y muestra.....	39
3.4. Estrategia de recolección de datos	41
3.4.1. Organización.....	41
3.4.2. Validación del instrumento.....	42
Capítulo IV.....	43
Resultados	43
4.1. Resultados de datos generales.....	43
4.2.resultados sobre prevención de violencia de género.....	50
4.3.resultados sobre disminución de violencia de género.....	57
Discusión de resultados.....	63
Conclusiones.....	68
Recomendaciones	70
Bibliografía	71
Lista de referencias	71
Bibliografía	71
Anexos.....	74

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	40
Tabla 2 Género.....	43
Tabla 3 Edad	44
Tabla 4 Estado Civil.....	45
Tabla 5 Nivel Educativo	46
Tabla 6 Ocupación	47
Tabla 7 Tipo de violencia de género vivenciada o vista	48
Tabla 8 Problema social, urgente de tratar y resolver.....	49
Tabla 9 Conocimiento sobre campañas, charlas, capacitación u otras actividades para orientar o prevenir sobre la violencia de género.	50
Tabla 10 Se orienta en el control y educación de las emociones para evitar la violencia de género.....	51
Tabla 11 Se conocer sobre disposiciones, normativas, legales o procesales acerca de la atención, protección, amparo, defensa de la mujer para evitar la violencia de género.....	52
Tabla 12 Se hace conocer sobre procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género.....	53
Tabla 13 Se orienta, realiza estudios, aplica entrevistas u otros mecanismos como parte de las políticas de prevención contra violencia de género	54
Tabla 14 Se tiene o aplica un plan de intervención, que difunda el nombre de las instituciones o servicios adecuados en caso de existir víctimas por violencia contra el género.....	55
Tabla 15 Se utiliza diversas formas de difusión informando, orientando o educando a la familia para una vida armoniosa y sin violencia como forma de prevenir la violencia de género	56

Tabla 16 Se gestiona con instituciones educativas o sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género.	57
Tabla 17 Las municipalidades frente a los problemas de violencia de género existentes, orientan la preservación de la intimidad, reeduca para la ruptura o frena la cultura machista para disminuirla.	58
Tabla 18 Conoce que exista un protocolo de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de esta violencia, facilitando trámites y coordinaciones interinstitucionales como estrategia para disminuir la violencia de género.	59
Tabla 19 Conoce de mecanismos normativos y psicosociales utilizados de parte de los Municipios orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación a fin de lograr la reducción de la violencia de género.	60
Tabla 20 Considera que las mujeres, tienen claro el concepto de identidad de género, igualdad de decisiones, acciones hombre-mujer, estereotipo de género y enfoque de género.	61
Tabla 21 Considera importante y urgente que las municipalidades Lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género.	62

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Género	43
Figura 2 Edad.....	44
Figura 3 Estado civil	45
Figura 4 Nivel Educativo	46
Figura 5 Ocupación.....	47
Figura 6 Tipo de violencia de género vivenciada o vista.....	48
Figura 7 Problema social, urgente de tratar y resolver	49
Figura 8 Conocimiento sobre campañas, charlas, capacitaciones u otras actividades.....	50
Figura 9 Conocimiento acerca de comunicaciones se realicen para el control y orientación de las emociones.....	51
Figura 10 Conocimiento acerca de disposiciones, normativas legales u otras para atención y defensa de la mujer.	52
Figura 11 Conocimiento acerca de procedimientos administrativos a seguir, en caso de problemas de violencia de género.....	53
Figura 12 Conocimiento acerca de orientación o mecanismos relacionados con la prevención de violencia de género.	54
Figura 13 Conocimiento acerca de algún plan de intervención que difunda servicios de prevención contra la violencia de género.....	55
Figura 14 Conocimiento acerca de diferentes formas de difusión que oriente a la familia, para una vida sin violencia.....	56
Figura 15 Conocimiento acerca de gestión con instituciones que supervise información o contenidos educativos.	57

Figura 16 Conocimiento acerca de orientación a la preservación de la intimidad y freno de la cultura machista, de parte de los Municipios.....	58
Figura 17 Conocimiento acerca de la existencia de un protocolo de atención administrativa para víctimas de violencia, de parte de los Municipios.	59
Figura 18 Conocimiento acerca de mecanismos normativos y psicosociales para reducción de la violencia de género, de parte de los Municipios.....	60
Figura 19 Percepción acerca del concepto de identidad de género e igualdad de decisiones, en las mujeres.	61
Figura 20 Percepción acerca de la importancia de la labor de las Municipalidades contra la violencia de género.	62

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	75
Anexo 2 CUESTIONARIO N° 1	81
Anexo 3 CAMPAÑA DISTRITAL 2022.....	86
ANEXO 4 PREGUNTAS	90

Dedicatoria

A mis dos amores Rossimbel y Camila por su apoyo, paciencia y tiempo.

RESUMEN

La presente investigación de tesis lleva por enunciado: violencia de género y estrategias para su prevención y disminución en la ciudad de Arequipa: caso distrito de mariano melgar – 2021”

El objetivo general es determinar los niveles de conocimiento que los ciudadanos de la ciudad de Arequipa tienen sobre estrategias en la prevención para la disminución de la violencia de género implementadas por los municipios o gobiernos locales.

La metodología aplicada es de tipo documental y de campo, el nivel es exploratorio, descriptivo y explicativo, la técnica fue la encuesta y para la recolección de data se utilizó el cuestionario. El estudio se realizó en los meses febrero y marzo del 2021. Las unidades de estudio fueron los ciudadanos mayores de 18 hasta 40 años, de los distritos de la ciudad de Arequipa. El universo la constituyen 960 594 ciudadanos, y la muestra estuvo conformada por 380 vecinos de la ciudad de los diversos distritos de Arequipa.

La hipótesis general es: probable que, en la gestión de los gobiernos locales o municipalidades, no existan o no se den a conocer estrategias para la prevención y disminución de la violencia de género en la ciudad de Arequipa 2021.

Se comprobó que la violencia de género más frecuente en la ciudad de Arequipa, es la que se observa en el entorno amical-sentimental, que la perspectiva sobre esta problemática es álgida, que la ciudadanía no conoce o no saben si existan charlas o capacitaciones, instituciones educativas, protocolos de atención administrativa, mecanismos normativos o psicosociales utilizados de parte de los municipios orientados a la prevención y disminución de la violencia de género. Con lo que se compruebo nuestra hipótesis principal.

Palabras clave: Violencia de género, estrategias, prevención y disminución.

ABSTRACT

The present thesis research is stated: gender violence and strategies for its prevention and reduction in the city of Arequipa: district case of Mariano Melgar - 2021 "

The general objective is to determine the levels of knowledge that the citizens of the city of Arequipa have about prevention strategies to reduce gender violence implemented by municipalities or local governments.

The applied methodology is documentary and field type, the level is exploratory, descriptive and explanatory, the technique was the survey and the questionnaire was used for data collection. The study was carried out in February and March 2021. The study units were citizens aged 18 to 40 years, from the districts of the city of Arequipa. The universe is made up of 960,594 citizens, and the sample was made up of 380 residents of the city from the various districts of Arequipa.

The general hypothesis is: it is probable that, in the management of local governments or municipalities, there are no or no strategies for the prevention and reduction of gender violence in the city of Arequipa 2021 are disclosed".

It was found that the most frequent gender violence in the city of Arequipa is the one observed in the friendly environment, that the perspective on this problem is critical, that the citizens do not know or do not know if there are talks or training, educational institutions, administrative care protocols, normative or psychosocial mechanisms used by the municipalities aimed at the prevention and reduction of gender violence. With which our main hypothesis was verified.

Keywords: Gender violence, strategies, prevention and reduction.

CAPITULO I

INTRODUCCION DE INFORMACION GENERAL

1.1.INTRODUCCIÓN

Señores miembros del Jurado:

Presento a ustedes el trabajo de investigación titulado: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN LA CIUDAD DE AREQUIPA: CASO DISTRITO DE MARIANO MELGAR – 2021”

La motivación personal que me llevó a realizar el presente estudio es el poder aportar con algunas soluciones a una problemática de actualidad y de suma importancia tanto en el ámbito nacional, regional y distrital como es el caso de Mariano Melgar, cual es la violencia de genero.

La ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar tiene por objetivo prevenir, erradicar y sancionar la violencia en el ámbito publico o privado contra las mujeres, ello concordado con el articulo 42 de la ley nro. 30364 establece que el estado peruano es responsable de promover la prevención contra dichos actos y tipos de violencia y la recuperación integral de la victima, consignando que es política del estado peruano la creación de servicios de atención y prevención contra la violencia.

La ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar establece y define los tipos de violencia siendo estos “a) **violencia física.** es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se

requiera para su recuperación. **b) violencia psicológica.** es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo. **c) violencia sexual.** son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación. **d) violencia económica o patrimonial.** es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: 1. la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo”.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer -Convención de Belem do Pará, 1994- reconoce que esta violencia es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” y la define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (artículo 1).

La violencia basada en género puede referirse a una amplia gama de situaciones que van desde la violencia conyugal y otras formas de violencia que se dan en la intimidad del espacio familiar, hasta llegar hasta la violencia homofóbica y su efecto más perverso, el denominado “crimen de odio” contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans o de ser el caso, intersex.

En nuestro país, tal como lo indican las cifras oficiales y lo señala el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, los principales actos dañinos infligidos contra las mujeres son la violencia familiar, el feminicidio, las violaciones sexuales, la trata, el hostigamiento sexual, la violencia por prejuicio, entre otras, las cifras nacionales, revelan una situación bastante grave, incluso si la comparamos con el resto del mundo.

Actualmente en el distrito de Mariano Melgar existen un total de 52 144 habitantes cifra emitida por el INEI 2017 por cuanto existen diferentes casos de violencia de género (violencia contra la mujer) que se realizan dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otro tipo de relaciones interpersonales vale decir en el ámbito privado como público, manifestándose este tipo de violencia de género como violencia psicológica, violencia física y/o violencia sexual.

Frente a estos hechos, no existe un programa o estrategia para la prevención y disminución de los diferentes casos de violencia de género producidos en la Región Arequipa y por ende en el distrito de Mariano Melgar, es necesario y urgente la implementación de un programa social para la prevención y disminución de la violencia de género.

1.2. ANÁLISIS DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Violencia de género en la ciudad de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia o inexistencia en los municipios de Arequipa de políticas de prevención contra la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de campañas contra la violencia de género ○ Tipos de violencia de género ○ Perspectiva sobre la violencia de género en la comunidad
Estrategias de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Procesos administrativos • Políticas de erradicación de la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Temario ○ Programación ○ Logística ○ Presupuesto ○ Implementación de políticas de las municipalidades
Estrategias de Disminución	<ul style="list-style-type: none"> • Población • Campañas • Procesos administrativos • Población 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Género ○ Temas ○ Cantidad de campañas ○ Apoyo ○ Logística ○ Presupuesto ○ Mujeres de 18 a 40 años

Elaboración propia – 2021

1.3.INTERROGANTES DEL PROBLEMA

1.3.1. INTERROGANTE GENERAL

¿Cuáles serían las estrategias en la prevención y disminución de la violencia de género, de público conocimiento por la ciudadanía, implementadas por los municipios o gobiernos locales en la ciudad de Arequipa 2021?

1.3.2. INTERROGANTES ESPECÍFICAS

- a) ¿Cuál es el porcentaje de casos y tipos de violencia de género más frecuente, en la ciudad de Arequipa 2021?
- b) ¿Cuál es la perspectiva de los vecinos y/o ciudadanos en la ciudad de Arequipa sobre la violencia de género?
- c) ¿Cuáles son los mecanismos y/o procedimientos implementados por las Municipalidades, para la prevención y disminución de la violencia de género?
- d) ¿Qué políticas institucionales se implementan o aplican en las Municipalidades de Arequipa para la prevención y erradicación de la violencia de género?
- e) ¿Qué características debería contener un programa social que incluya mecanismos y/o procedimientos que permitan implementar una estrategia para la prevención y disminución de la violencia de género, para los municipios en la ciudad de Arequipa?

1.4.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO, ÁREA Y LÍNEA DE ACCIÓN

- a. Campo : Ciencias sociales
- b. Área : Políticas Públicas
- c. Línea: Violencia de Genero.

1.5.JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, la violencia contra las mujeres está sancionada y legislada tanto a nivel judicial como policial, y se basa en la definición de organizaciones globales que luchan contra la violencia en las mujeres, lo que hace que este estudio sea válido para ayudar a mejorar la prevención y la reducción de la violencia de género tanto en la ciudad de Arequipa, como en el distrito de Mariano Melgar.

La importancia del estudio radica en que servirá de base para futuras investigaciones que se puedan realizar, ya que esta problemática es de suma relevancia en el momento actual, pero deviene de larga data, el conocer esta y el poder ahondarlo en la presente investigación es un aporte significativo a otros trabajos similares.

El presente trabajo ayudará a la ciudadanía en general y al personal que labora en la Municipalidad del distrito a tomar conciencia sobre la necesidad de encontrar soluciones que propicien cambios de comportamiento en los habitantes del distrito, como es el empoderamiento de la mujer, y que de esta manera no continúen o disminuyan los casos de violencia y maltratos que vienen recibiendo.

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1. HIPÓTESIS GENERAL

Dado que las cifras de violencia de género se han incrementado en los últimos años en la Región, es probable que, en la gestión de los gobiernos locales o municipalidades, no existan o no se den a conocer estrategias para la prevención y disminución de la violencia de género en la ciudad de Arequipa 2021”.

1.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- H1: Es probable precisar el número de casos y tipos de violencia de género más frecuente, ayude en el diagnóstico y a su vez en la prevención y/o disminución de estos casos en la ciudad de Arequipa.
- H2: Es probable establecer una perspectiva en los vecinos y/o ciudadanos sobre la violencia de género, ayude en la prevención y/o disminución del mismo en la ciudad de Arequipa.
- H3: Es probable implementar mecanismos y/o procedimientos en las municipalidades en la ciudad de Arequipa, para la prevención y disminución de la violencia de género, ayude en la prevención y/o disminución de los mismos.
- H4: Es probable establecer políticas institucionales en las municipalidades de la ciudad de Arequipa, ayude en la prevención y/o disminución de estos casos de violencia.
- H.5 Es probable establecer las características que debe tener un programa social que incluya mecanismos y/o procedimientos que permitan implementar estrategias para la prevención y disminución de la violencia de género, en la ciudad de Arequipa, ayude en la prevención y/o disminución de estos casos en nuestra localidad.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar los niveles de conocimiento que los ciudadanos de la ciudad de Arequipa tienen sobre estrategias en la prevención para la disminución de la violencia de género implementadas por los municipios o gobiernos locales de Arequipa 2021

1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Precisar el número de casos y tipos de violencia de género más frecuente, que manifiestan los ciudadanos de Arequipa 2021.
- b) Determinar cuál es la perspectiva de los vecinos y/o ciudadanos en la ciudad de Arequipa sobre la violencia de género en la región.

- c) Establecer el grado de conocimiento sobre los mecanismos y/o procedimientos implementados por las Municipalidades, para la prevención y disminución de la violencia de género que conocen los ciudadanos en Arequipa.
- d) Precisar que políticas institucionales se implementan o aplican en las Municipalidades de Arequipa para la prevención y erradicación de la violencia de género, que conozcan los ciudadanos de Arequipa.
- e) Establecer que características debe contener un programa social que incluya mecanismos y/o procedimientos que permitan implementar una estrategia para la prevención y disminución de la violencia de género, en los municipios en la ciudad de Arequipa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. SEXO

Según (Gómez de S., 1995) Etimológicamente, la palabra “sexo” proviene del latín *sexus*, que significa “cortar o dividir”

Sexo es el conjunto de características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas que diferencian a las personas en mujeres o varones; tenemos una primera diferencia como la configuración cromosomática. Cuando la determinación es XY indica que el embrión será macho y cuando es XX indica que será hembra; La segunda característica es la anatomía de los genitales externos, los hombres poseen pene y la mujeres vagina y Una tercera característica son las hormonas, los hombres segregan hormonas llamadas testosterona y andrógenos, las mujeres producen hormonas llamadas estrógenos y progesterona.

Dando el ejemplo si tienes pene eres hombre si tienes vagina eres mujer; si tus cromosomas son xy eres hombre si tus cromosomas son xx eres mujer, Si tienes barba en la cara eres hombre si tienes y desarrollada las caderas eres mujer.

Los científicos sociales utilizan dos términos distintos para referirse a las diferencias biológicas y aquellas construidas socialmente, estos son sexo y género. Aun cuando ambos se relacionan con las diferencias entre hombres y mujeres, las nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas. El sexo son características biológicas, anatómicas y fisiológicas que define a los hombres o mujeres; son características con las que se nace, y son universales, es decir, comunes a todas las sociedades y culturas y son inmodificables.

2.2.GENERO

(Vulnerables, 2017) Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres, nuestra sociedad le asigna tanto a los hombres como mujeres roles de realización en el ámbito personal, social, laboral, etc cuyos roles están determinados a su sexo biológico; logrando con ello desigualdades sociales y económicas que vulneran a las mujeres.

(violence, 2011) El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica Estambul en su Artículo 03 establece que género se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;

(Lamas M, 1986) El género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construyen en cada cultura y momento histórico con base en la diferencia sexual. Y sus características han sido labradas a lo largo de la historia y de las relaciones sociales.

Este concepto nos muestra que no hay una relación cómo se piensa muchas veces entre sexo y género, el género es el papel, el rol que socialmente se ha construido un comportamiento que se espera cumplan los varones y las mujeres, incluso se habla de actividades y atributos socialmente construidos, estas construcciones se hacen sobre lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer que corresponden a cada sociedad.

Dado el ejemplo como debe vestir un hombre Cómo debe vestir una mujer, Cómo debe tener el cabello una mujer qué tipo de arreglos y vestimenta, cuál es el lugar que le corresponde socialmente a los varones y mujeres, es diferente una mujer y varón de Piura, y es diferente una mujer y varón de Puno, también es diferente una un varón y mujer de una comunicadora campesina.

(Social, 2016) Género: El concepto de género se refiere al conjunto de conductas y valores aprendidos desde la infancia acerca de la distribución de atributos, roles y espacios entre mujeres y hombres. Todo lo relacionado con los roles, responsabilidades y expectativas son construcciones sociales que se cimentan sobre las personas dependiendo si son mujeres u hombres. Estas construcciones sociales son independientes del sexo biológico de las personas.

(Statute, 2002) El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su Artículo 7 establece que se entenderá que el término género se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad.

Entonces es importante entender que este concepto de GENERO es un concepto que ya está incluido y rige en el continente europeo y para sus países que lo forman, ya existiendo en el viejo continente un concepto establecido y definido.

En el Perú se ratificó el 10 de noviembre de 2001 el estatuto de la Corte Penal Internacional este estatuto de la Corte Penal Internacional que define un conjunto de delitos que se cometen en el marco de una Guerras a nivel internacional o conflictos armados y agresiones,

Es de conocimiento público y común, que si hablamos de sexo estamos refiriéndonos exclusivamente a las características biológicas de mujeres y hombres. GENERO, en cambio, incluye lo biológico en el contexto de la sociedad. (...) se incluye el termino genero para reflejar el componente social de las diferencias que subsisten en todos los grupos sociales entre mujeres y hombres. Estas diferencias se dan, como es evidente, en el acceso al poder en todos sus manifestaciones sociales, económicas, jurídicas, religiosas., etc.

Este artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional nos refiere a un **CONTEXTO DE LA SOCIEDAD** es decir un **CONTEXTO DE LAS RELACIONES SOCIALES** en que cada uno de esos sexos tiene un contenido determinado y pre-establecido en el contexto de una sociedad

Entonces el concepto de género nos permite comprender la importancia de la historia y el contexto social en la definición de la sexualidad, las identidades, roles y expectativas sociales que se construyen sobre la diferencia anatómica entre mujeres y hombres.

Según **CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ** en su Artículo 1 señala Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (PARÁ, 1994)

Vale decir que este Artículo 1 del **CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ** establece que la violencia contra la mujer es cualquiera acción o conducta basada en su género es decir no se basa en sus características biológicas o físicas, si no se basa en lo que se espera de ella, el lugar que ocupa la situación o espacio en la que debe colocarse una mujer en la sociedad. -

Entonces la violencia no se sustenta en factores, biológicos, físicos o sexuales sino se sustentan en factores de género que se basan en el hecho de ser mujer como una construcción social.

(ACNUDH, 1993) De igual forma lo vemos reflejado en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en su Artículo 1 violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o

pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

(violence, 2011) Lo podemos concordar con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en su Artículo nro. 3 Definiciones por “género” se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres; entonces debemos considerar que la VIOLENCIA DE GENERO es el mecanismo por el cual se fuerza a las mujeres a una situación de subordinación y para ejercer poder y tratar de controlarla a las mujeres siendo que esté es un componente que ha sido y que tiene una tradición histórica, y debemos reconocer que existe una tradición que valora a las mujeres menos que los varones en términos del ROLES que desempeñan en las sociedades.

(Humanos, 1993) La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades siendo la violencia un obstáculo para el disfrute y desarrollo de esos derechos; Teniendo en cuenta la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y la labor de los Relatores Especiales, la violencia basada en el género, lo define como los golpes y otras formas de violencia en el hogar, el maltrato sexual, la esclavitud y explotación sexuales, y la trata internacional de mujeres y niños, la prostitución impuesta y el hostigamiento sexual, así como la violencia contra la mujer derivada de los prejuicios culturales, el racismo y la discriminación racial, la xenofobia, la pornografía, la depuración étnica, el conflicto armado, la ocupación extranjera, el extremismo religioso y antirreligioso y el terrorismo, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben eliminarse. Es menester prohibir y eliminar todo aspecto nocivo de ciertas prácticas tradicionales, habituales o

modernas que violan los derechos de la mujer. Los gobiernos deben adoptar medidas urgentes para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en la vida privada y pública, ya sean perpetradas o toleradas por el Estado o por personas privadas

El Comité CEDAW considera que la violencia por razón de género contra la mujer es uno de los medios sociales, políticos y económicos fundamentales a través de los cuales se perpetúa la posición subordinada de la mujer con respecto al hombre y sus papeles estereotipados y esta violencia causa un obstáculo para la igualdad entre los dos géneros.

Esta recomendación nro. 35 de la CEDAW nos menciona que el concepto de género es un conjunto de creencias, atribuciones y prescripciones de orden cultural que establecen que cosa es propio de los hombres y que cosa es propio de las mujeres en cada cultura.

Este tema de género no solamente son propios de una cultura sino son propios de una etapa de la historia de esa cultura y de ser estas prescripciones o atribuciones del género o la creencia de cómo debe comportarse un hombre o una mujer

Cuando se revisan las estadísticas del ENUT que es la encuesta Nacional del uso del tiempo se detecta que las mujeres trabajan dos veces más en las tareas domésticas o están relegadas al hogar existiendo una disparidad y entonces como el tiempo no es infinito sino más bien FINITO cómo hacen esas mujeres para destruir su tiempo sin ingresos SE SOBREEXPLOTAN realizando dos o tres jornadas de trabajo y en algunos casos cuando hay niños tienen que dejar de ir a trabajar porque no tiene con quién dejar a la criatura o trabaja medio tiempo por lo que sus ingresos son restringidos restringen también SU AUTONOMIA, económica.

Por la falta de una AUTONOMIA ECONOMICA ocasiona UNA DEPENDENCIA ECONOMICA HACIA EL VARON es por ello que las mujeres están detrás de la gran mayoría de procesos por alimentos pensiones de 200 a 300 soles que ayuda a sostener a esa mujer con sus menores hijos.-

Entonces el género es una categoría que relaciona a los hombres y las mujeres en una sociedad concreta y lo que se relaciona no son los sexos si no que es una relación social jurídica psíquica donde se dicen que la mujer es el sexo débil el hombre es el hombre fuerte, el genero es un conjunto de ideas que construyen la sociedad sobre lo que corresponde hacer Y cómo debe ser una mujer en una sociedad Y cómo debe ser el varón,, se trata entonces de una construcción social; el asunto es que en esa construcción social no es una construcción entre iguales o para que seamos iguales.

Es una construcción social para garantizar que haya disparidad para que haya dominación para que haya discriminación y subordinación estamos en una sociedad en la que el varón es el arquetipo y la mujer es el complemento, es ella el ser humano subsidiario.

2.3.ESTEREOTIPOS DE GENERO

(Cusack, 2010) Los estereotipos de género hacen referencia a la construcción social de los hombres y las mujeres, en razón a sus diferentes características físicas, biológicas y sociales.

Los estereotipos de género son las visiones generalizadas o preconcepciones sobre los atributos, características y roles que deben cumplir las mujeres y los varones de forma respectiva para ser considerados como apropiados en cada sociedad.

(Mac-Gregor, 2018) En similar forma, la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que estereotipo de género es una preconcepción de características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente. y el uso de estereotipos es una de las causas de la violencia de género en contra de la mujer.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puntualizado que los estereotipos de género mayormente se encuentran asociados a la subordinación basada en género de las mujeres.

Los estereotipos de género legitiman la valoración de lo masculino por encima de lo femenino, generando así relaciones de poder entre ambas categorías e identidades. En esa línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha enfatizado que los estereotipos de género se constituyen como un obstáculo para la igualdad, pues continúan asociando a las mujeres a roles y prácticas subordinadas.

Esta preconcepción no existe en la realidad, sino se aplican y se interpretan de que las mujer debe ocuparse de las tarea del cuidado de hogar y por lo tanto ella tiene que ser una buena madre si no se ocupa del cuidado el varon evalúa es comportamiento y manifiesta que es una mala mujer o madre, por lo cuanto se le juzga a la mujer con esa preconcepción.-

(Mac-Gregor, 2018) La Corte resalta que estos estereotipos de género son incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos y se deben tomar medidas para erradicarlos. El Tribunal no está validando dichos estereotipos y tan sólo los reconoce y visibiliza para precisar el impacto desproporcionado de la interferencia generada por la sentencia de la Sala Constitucional.

Entonces es muy difícil decir que no se tiene ningún preconcepto o prejuicios, las personas tenemos ideas, valores, preconceptos de cómo deben funcionar las cosas, los

estereotipos son parte de un proceso general social y que debieran erradicarse al momento de hacer una evaluación en alguno de los casos y luego de juzgar ejercemos violencia para que la gente se encarrile a lo que nosotros creemos que debe ser el comportamiento adecuado, un elemento central de los estereotipos es la creencia de que una persona por pertenecer a un grupo específico sea por ser mujer o sea varon debe observar y debe actuar conforme a lo que se piensa.

Entonces los estereotipos consolidan situaciones de desigualdad que atentan contra los derechos humanos creando la preocupación que no solamente tiene este concepto de estereotipo de género sino que su creación y el uso de estos estereotipos de genero se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra la mujer.

Y se empeora cuando estos estereotipos son usados por autoridades estatales y cuando esas autoridades estatales incorpora esos estereotipos en su razonamiento y en su lengua, todo ello ayuda a refozar la disparidad que existe en la sociedad.

El estado peruano tiene una política nacional de igualdad de género el DECRETO SUPREMO N° 008-2019-MIMP DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

(Peruano, 2019) La Política Nacional de Igualdad de Género aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central en el país, generando desigualdad, limitando el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres; reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país. La Política Nacional de Igualdad de Género, según la Recomendación General N° 28 del Comité CEDAW (2010), conceptualiza el término género como las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el

hombre, así como al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer.

La Política General de Gobierno al 2021, establece en su lineamiento 4.6, promueve la igualdad entre hombres y mujeres, garantizando la protección de la mujer frente a todo tipo de violencia. Sin embargo, dada la dimensión del problema público identificado, la Política Nacional de Igualdad de Género plantea un horizonte temporal que trasciende el período del gobierno actual incluso el Bicentenario de nuestra Independencia y se proyecta al 2030, en concordancia con la Pre-Imagen de Futuro del Perú al 2030 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

(bicentenario, 2019) La discriminación estructural, en el marco de la igualdad de género, es el conjunto de prácticas reproducidas por patrones socioculturales instalados en las personas, las instituciones y la sociedad en general. Esta discriminación se expresa en prácticas y discursos excluyentes y violentos que son avalados por el orden social, donde hombres y mujeres se relacionan a nivel social, político, económico y ético. Así también, esta discriminación se evidencia en las diferentes oportunidades de desarrollo y de consecución de planes de vida de las personas debido al hecho biológico de ser hombres o mujeres.

2.4. VIOLENCIA DE GÉNERO

Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio; en la comunidad puede ser violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como

en instituciones educativas o de salud; y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus servidores públicos

(PARÁ, 1994) La convención belem do Pará qué señalaba que la violencia contra las mujeres se basada en su género y el mandato de la comisión es desarrollar una estrategia para transversalizar el enfoque de género en todas las instituciones del estado. La violencia se utiliza para conseguir y asegurar el poder y el control sobre los demás y es aceptada (en mayor o menor medida) como parte de las estructuras sociales normales

Podemos desarrollar los siguientes tipos de violencia de genero:

2.5. VIOLENCIA FISICA.

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud, como golpes, cachetadas, patadas, empujones, peñiscones, lo cual causa huellas visibles en el cuerpo requiriendo un tiempo para su recuperación, Este tipo de violencia es la más denunciada, precisamente por ser la más visible en nuestro País,

2.6. VIOLENCIA PSICOLOGICA.

(Juridica, 2020) Violencia psicológica. Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo, se puede manifestar con amenazas, humillaciones,

intimidaciones, insultos, desprecios entre otros, este tipo de violencia causa un grave impacto en la autoestima y el proyecto de vida de las mujeres, menoscaba sus aspiraciones y su afirmación como ser humano

2.7.FEMINICIDO.

El feminicidio se define como el asesinato de las mujeres perpetrado por los hombres por el solo hecho de ser mujeres por su condición de tal, y que tiene como base la discriminación de género. En realidad, debe ser visto como el último capítulo en la vida de muchas mujeres, marcada por un “continuum de violencia y terror”

El feminicidio es la más grave manifestación de la violencia basada en género y es un fenómeno bastante extendido, que va aumentando sistemáticamente en el país. A menudo los medios presentan el asesinato de mujeres como “crímenes pasionales”, lo cual desvirtúa su carácter y contribuye a reforzar los estereotipos que ubican a las mujeres en una posición de subordinación y desvalorización frente a los varones.

El feminicidio retroalimenta el statu quo a través del mensaje que les envía a las mujeres de que, si incumplen con las reglas, mandatos y expectativas patriarcales –mantener el recato sexual, cumplir con las labores de cuidado, someterse a los deseos de su pareja varón, etc.–, serán castigadas, lo que también representa un mensaje de terror a las demás mujeres de la sociedad.

Así, el feminicidio es un delito que expone la manifestación más grave de violencia basada en género que pueda cometerse, en tanto acaba con la vida de una mujer. Al ser cometido, el delito y el autor del delito envían los siguientes mensajes:

2.8.VIOLENCIA SEXUAL

(Jurídica, 2020) Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Puede darse tanto en el espacio privado como en el público, en tiempos de paz o de conflictos armado y más aún puede constituirse en delito de lesa humanidad cuando es perpetrado de forma sistemática contra las mujeres de una nación o grupo étnico, como forma de humillar a los varones vencidos y dar una prueba de hegemonía.

2.9.VIOLENCIA OBSTETRICA

(Belli, 2013) Es un tipo de violencia institucional que comprende todos los actos de violencia por parte del personal de salud con relación a los procesos reproductivos de las mujeres y que se expresa en un trato deshumanizador.

Se puede manifestar como 1) No atender oportuna y de forma eficaz las emergencias obstétricas 2) Obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical. 3) Obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre existiendo las posibilidades de cargar y amantar al recién nacido de forma inmediata al nacer 4) Alterar el proceso natural del parto con el uso de técnicas de aceleración sin obtener el consentimiento, expreso y voluntario de la madre. 5) Practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario y expreso de la madre.

Tenemos un último caso sentenciado por la corte interamericana de Derechos Humanos sería el caso Manuela y otros Vs. El Salvador sentenciado el 02 de noviembre del 2021 donde se puede identificar un caso real y actualizado de violencia obstétrica que llegó hasta la corte interamericana.

2.10. VIOLENCIA Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES CON VIH

(Vázquez, 2011). En la reciente Conferencia Internacional del Sida en Viena 2010, Charlotte Watts presentó los resultados de un estudio que recoge datos de 96 países y que muestra de manera concluyente que la violencia por parte de la pareja duplica el riesgo de las mujeres a contraer el VIH. Resulta razonable pensar que si la violencia dentro de la pareja formó parte de la transmisión del VIH, es probable que siga formando parte de la historia tras el diagnóstico. No hace falta decir que un diagnóstico VIH positivo en la vida de una mujer no hace que pare la violencia de su pareja. Sin embargo, este tipo de violencia experimentados por las mujeres VIH positivas siguen ocurriendo como un fenómeno invisible, por cuanto se refleja mediante la estigma y discriminación.

2.11. VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL

La ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en su artículo Nro. 8 desarrolla la violencia económica y patrimonial y lo define como la acción o omisión que ocasiona una disminución significativa en los ingresos económicos y patrimoniales realizando las acciones como 1) perturbar la posesión, tenencia o propiedad de los bienes 2) pérdida, sustracción, destrucción o apropiación indebida de bienes, instrumentos de trabajo, documentos personales 3) la

limitación de los recursos económicos cuya finalidad es para el sustento diario y vivir una vida digna 4) control de los ingresos

Las mujeres víctimas de violencia económica y patrimonial su agresor ejerce limitaciones de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o priva de los medios indispensables para vivir una vida digna a su familia, evadiendo sus obligaciones alimentarias es configurado como violencia económica o patrimonial contra la mujer y sus hijos; este tipo de violencia cumple el papel de generar dependencia y temor, que contribuyen a la primacía del varón jefe de familia, en un esquema de desigualdad de género que se perpetúa gracias a la violencia.

2.12. ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

Esta modalidad de violencia ocurre cuando uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres en un lugar público, a través de miradas, palabras o gestos.

Mediante Ley 30314 – ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos en su artículo Nro. 04 desarrolla el acoso sexual como la conducta física o verbal de connotación sexual creando a la víctima intimidación, hostilidad, degradación, humillación y un ambiente ofensivo, para la configuración del delito de acoso sexual debe existir 1) el acto de connotación sexual 2) el rechazo expreso por parte de la víctima.

Comprende las prácticas como 1) actos de naturaleza sexual, verbal o gestual, 2) comentarios e insinuaciones 3) gestos obscenos, hostiles, humillantes y ofensivos 4) trocamientos indebidos 5) exhibiciones en lugares públicos.

Se trata de una práctica que no ha recibido la debida atención y que busca ratificar la masculinidad y el dominio de los hombres del espacio público; viendo a la mujer como un objeto o pertenencia dañando su autoestima, limita su movilidad en las vías públicas.

2.13. ENFOQUE DE GÉNERO

(GÉNERO, 2017) Frente a esta realidad, surge el enfoque de género según Defensoría del Pueblo, “es una perspectiva de análisis que nos permite mirar la realidad, identificando los roles que asumen mujeres y varones en nuestra sociedad, así como las relaciones de poder y desigualdad que se producen entre ellos y ellas. Este análisis nos posibilita conocer y explicar las causas que generan esas asimetrías e injusticias y formular medidas (políticas, mecanismos de acción afirmativa, normas, entre otras) que contribuyan a superar las brechas de género”. Esta herramienta resulta necesaria en la evaluación previa y planeamiento de la toma de decisiones estatales nos ayuda a identificar cómo se desarrollan hombres y mujeres, cuáles son las inequidades que experimentan en su ámbito, y por qué se presentan estas diferencias. con este conocimiento previo, se podrá trazar y prever cuáles serán los efectos de una medida en cada grupo poblacional.

(Social, 2016) “El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas”.

Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos; la Ley Nro. 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en su artículo Nro 03 desarrolla el enfoque de género, lo cual se reconoce la existencia de circunstancias

asimétricas en las relaciones entre hombres y mujeres, tales diferencias asimétricas se originan por la diferencia de géneros

Por cuanto este enfoque de género ayuda al diseño de estrategias transversales orientadas a lograr una igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Podemos también definir al enfoque de género como una herramienta analítica y metodológica con dimensión política por cuanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas; lo cual incide en la formulación de políticas públicas y en la gestión de las mismas, ya que incorpora las necesidades específicas de mujeres y hombres en todo el ciclo de las políticas, favoreciendo una gestión pública eficiente y eficaz orientada a la igualdad social y de género.

Una de las formas de ayuda de eliminar y erradicar todo tipo de discriminación entre los hombres y mujeres es el (Pueblo, 2020) empoderamiento “ es el fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres se reconoce que las relaciones de género son básicamente, relaciones subordinadas de poder, donde todo lo femenino tiene un valor inferior a lo masculino y para conseguir un verdadero desarrollo para las mujeres es necesario modificar estas relaciones; el empoderamiento se manifiesta como una redistribución del poder entre los géneros. su objetivo es desafiar el androcentrismo y la ideología patriarcal que refuerza y perpetúa la discriminación de género y la desigualdad social, y capacitar a las mujeres para que logren tener acceso y control sobre los recursos materiales y simbólicos”.

(Social, 2016) El empoderamiento (del término inglés empowerment) se dirige a la toma de conciencia, por parte de las mujeres y los sujetos feminizados, sobre la necesidad de transformar las relaciones de poder entre los géneros, tanto en el ámbito público como en el doméstico y el laboral. La autonomía, por su parte, se puede definir como “la capacidad de las

personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”

2.14.PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de genero nos ayuda a ser imparciales, es ayudarnos a tratar como iguales a los desiguales y nos ayuda a establecer acciones afirmativas que fortalezcan y que permitan la igualdad entre todos.

La perspectiva de genero nos ayuda para darnos cuenta que en el marco del cumplimiento de nuestras funciones, garantizamos a las personas que atendemos un trato igual este trato igual no debe de perder de vista que una mujer victima es distinta de una niña victima y esta es distinta de una niña victima de un pueblo originario quechua o aymara o de cualquier otra comunidad

Que nosotros tengamos en nuestro país la perspectiva de género nos ayuda a darnos cuenta de esta situación de discriminación por que la violencia es una manifestación concreta de la discriminación hacia las mujeres.

Por ejemplo, la **incorporación de la perspectiva de género** en la medicina ha permitido entender que los síntomas de ciertas enfermedades, o los efectos secundarios de algunos medicamentos son diferentes en las mujeres que en los hombres.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN

La técnica empleada para recolectar datos es la técnica DOCUMENTAL basada en normas legales, censos, ley organiza de municipalidades, normas técnicas y protocolos del Ministerio de Justicia y del Ministerio de la Mujeres y poblaciones vulnerables.

Además, la técnica de la encuesta que tiene como instrumento un cuestionario de 20 preguntas que comprende: 7 preguntas de orden general; 7 preguntas acerca de la prevención de la violencia de género y 6 preguntas sobre la disminución de la violencia de género.

3.2. CAMPO DE VERIFICACIÓN

3.2.1. UBICACIÓN ESPACIAL

El estudio se realizó en el la ciudad de Arequipa, y su aplicación práctica será en el distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa.

3.2.2. UBICACIÓN TEMPORAL

Población de la ciudad de Arequipa, correspondientes al año 2020.

3.3. UNIDADES DE ESTUDIO

Cada poblador de la ciudad de Arequipa, representa una unidad de estudio.

3.3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

Se ha considerado la población (1`121,500) correspondiente a los ciudadanos comprendidos entre las edades de 18 a 50 años de la ciudad de Arequipa.

Tabla 1 Población

Distrito	Superficie (ha)	Área urbana (ha)	Población 2017⁶⁰	Estimado 2020⁶²
<u>Arequipa (Centro)</u>	1280	692	55 437	60 711
<u>Alto Selva Alegre</u>	6980	568	85 870	90 161
<u>Cayma</u>	24631	719	91 935	102 189
<u>Cerro Colorado</u>	17490	2912	197 954	210 161
<u>Jacobo Hunter</u>	2037	291	50 164	53 745
<u>José Luis Bustamante y Rivero</u>	1083	494	81 829	87 469
<u>Mariano Melgar</u>	2983	324	59 918	65 557
<u>Miraflores</u>	2868	399	60 589	64 560
<u>Paucarpata</u>	3107	858	131 346	139 471
<u>Sabandia</u>	3663	379	4368	4635
<u>Sachaca</u>	2663	230	24 225	26 226
<u>Socabaya</u>	1864	426	75 351	80 746
<u>Tiabaya</u>	3162	144	16 191	17 537
<u>Yanahuara</u>	220	173	25 417	27 783
Total	74 031	8609	960 594	1 030 951

Fuente: INEI.

MUESTRA: La muestra considerada está en función a un muestreo aleatorio.

Se utilizó la fórmula

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2(N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n = muestra

Z = nivel de confianza, 95%

p = probabilidad de éxito, 0.5

q = probabilidad de fracaso, 0.5

E = nivel de error, 0,05

N = población

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5)(0,5)(30\ 631)}{(0,05)^2(30\ 631 - 1) + (1,96)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = 379,51 \approx 380 \text{ pobladores}$$

La muestra la constituye los 380 pobladores de la ciudad de Arequipa.

3.4. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. ORGANIZACIÓN

- Revisión del instrumento, consulta a expertos.
- Se realizaron 03 validaciones de instrumentos por juicio de expertos.
- Una vez definida la muestra, se elaboró el instrumento y se envió vía formularios de Google a la población elegida. Además, también se realizó de forma presencial en lugares públicos de mayor asistencia de la ciudad, los centros de salud y los lugares donde los pobladores concurren a la vacunación.
- En la recolección de datos se buscó el número de pobladores al que aplicaremos la encuesta.

- Para motivar a los pobladores a responder se les obsequiaba, lapiceros e inclusive mascarillas KN 95.
- La información se procesó en tablas y gráficos junto a la descripción e interpretación de resultados

3.4.2. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.

- Los instrumentos se validaron por profesionales y especialistas en Psicología Social y Gestión Pública e Investigación Científica.
- Se adjunta las validaciones en anexos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

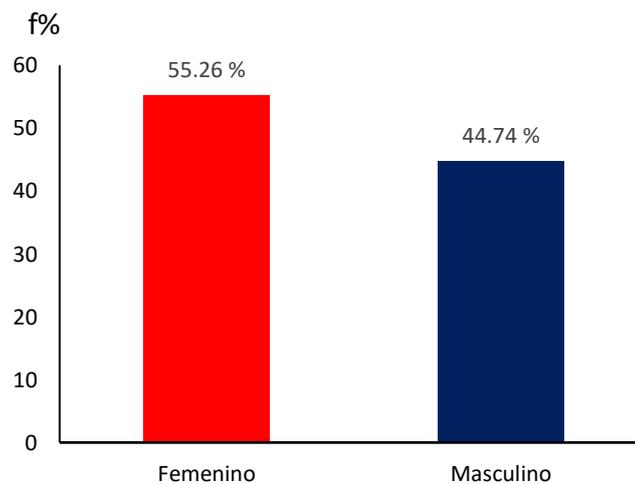
4.1. RESULTADOS DE DATOS GENERALES

Tabla 2 Género

Indicador	f	f%
Femenino	210	55,26
Masculino	170	44,74
TOTAL	380	100 %

Fuente: Elaboración propia 2021

Figura 1 Género



Fuente: Elaboración propia 2021

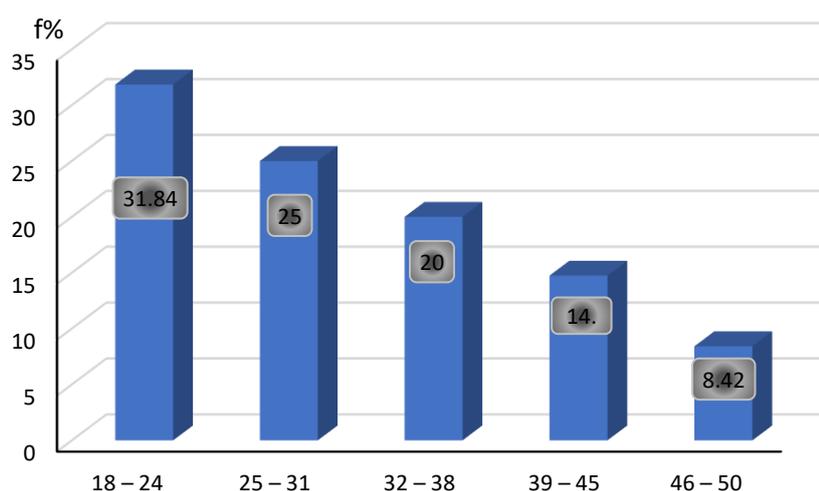
De la tabla y gráfico se observa que de la muestra de ciudadanos encuestados tenemos que el 55,26% corresponden al género femenino y el 44,74% al género masculino. La mayoría de las respuestas pertenecen a mujeres.

Tabla 3 Edad

Indicador	F	f%
18 – 24	121	31.84
25 – 31	95	25.00
32 – 38	76	20.00
39 – 45	56	14.74
46 – 50	32	8.42
TOTAL	380	100 %

Fuente: Elaboración propia 2021

Figura 2 Edad



Fuente: Elaboración propia 2021

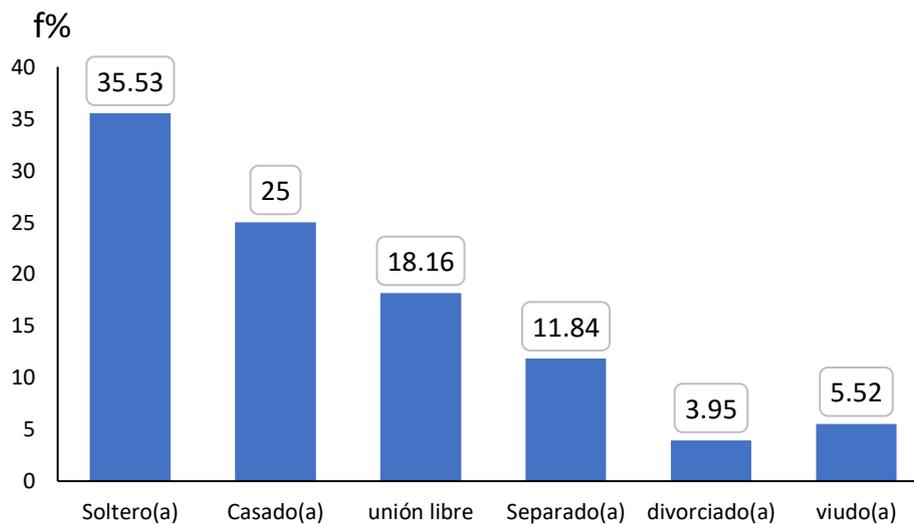
Los resultados nos muestran a los diferentes grupos de edades de los encuestados, estos están comprendidos desde los 18 años hasta los 50 años, donde en el grupo de 18 a 24 años se alcanza el máximo porcentaje equivalente a 31,84% de la muestra; a ello le sigue el 25% que tienen edades de 25 a 31 años. Ambos grupos de edades constituyen a la mayoría de los encuestados.

Tabla 4 Estado Civil

Indicador	F	f%
Soltero(a)	135	35.53
Casado(a)	95	25.00
unión libre	69	18.16
Separado(a)	45	11.84
divorciado(a)	15	3.95
viudo(a)	21	5.52
TOTAL	380	100 %

Fuente: Elaboración propia 2021

Figura 3 Estado civil



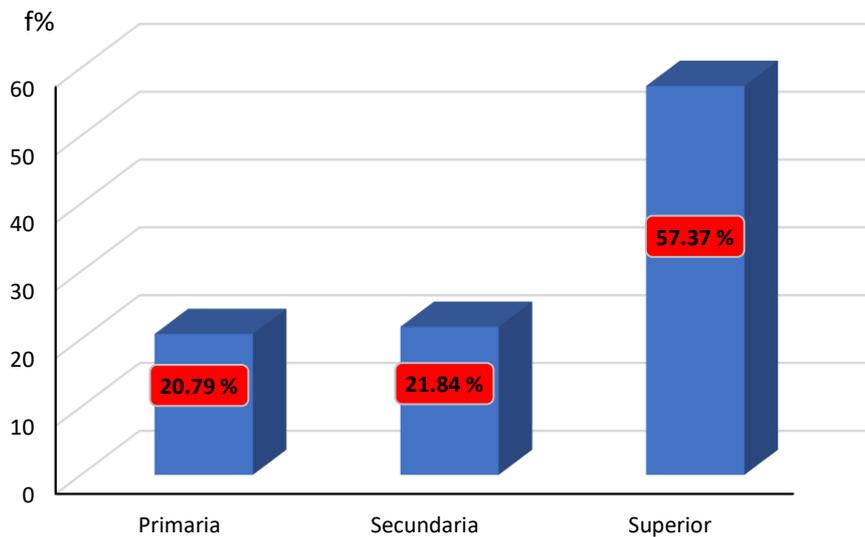
Fuente: Elaboración propia 2021

En la tabla observamos que de los encuestados el 35,53% son de estado civil soltero y el 25% son casados y un 18,16% son de unión libre. Ambos grupos suman un 43,16% de los encuestados.

Tabla 5 Nivel Educativo

Indicador	F	f%
Primaria	79	20.79
Secundaria	83	21.84
Superior	218	57.37
TOTAL	380	100 %

Figura 4 Nivel Educativo

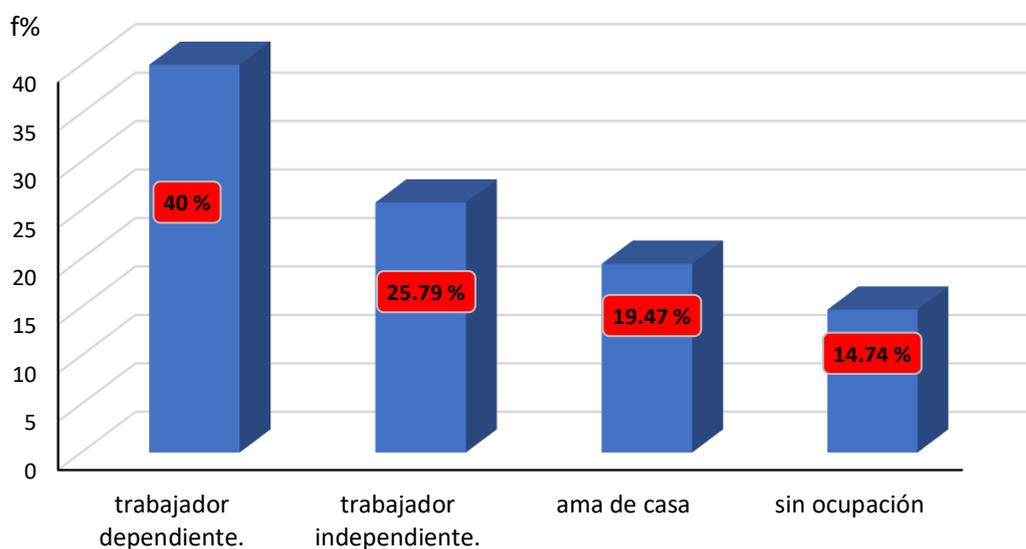


Respecto al nivel educativo de los encuestados tenemos que el 57,37% de ellos tienen un nivel superior y un 21,84% nivel secundario y solo un 20.79% nivel primario. La mayoría de los encuestados son de nivel superior.

Tabla 6 Ocupación

Indicador	f	f%
trabajador dependiente.	152	40.00
trabajador independiente.	98	25.79
ama de casa	74	19.47
sin ocupación	56	14.74
TOTAL	380	100 %

Figura 5 Ocupación

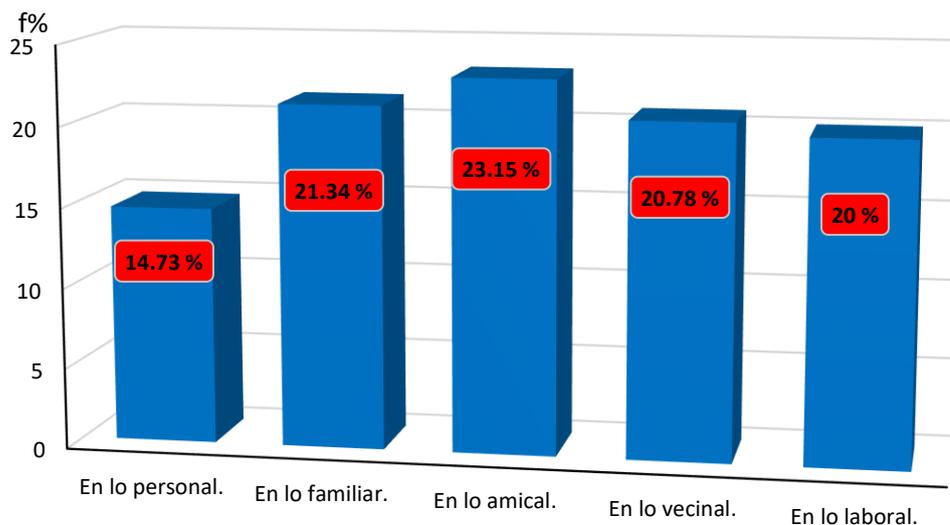


Con referencia a la ocupación de los encuestados tenemos que el 40% son trabajadores dependientes y el 25,79% trabajadores independientes, además el 19,47% son amas de casa y un 14.74% está desocupado. En su mayoría los ciudadanos encuestados realizan una labor o trabajo ya sea dependiente o independiente.

Tabla 7 Tipo de violencia de género vivenciada o vista

Indicador	f	f%
En lo personal.	56	14.73
En lo familiar.	81	21.34
En lo amical- sentimental	88	23.15
En lo vecinal.	79	20.78
En lo laboral.	76	20.00
TOTAL	380	100 %

Figura 6 Tipo de violencia de género vivenciada o vista

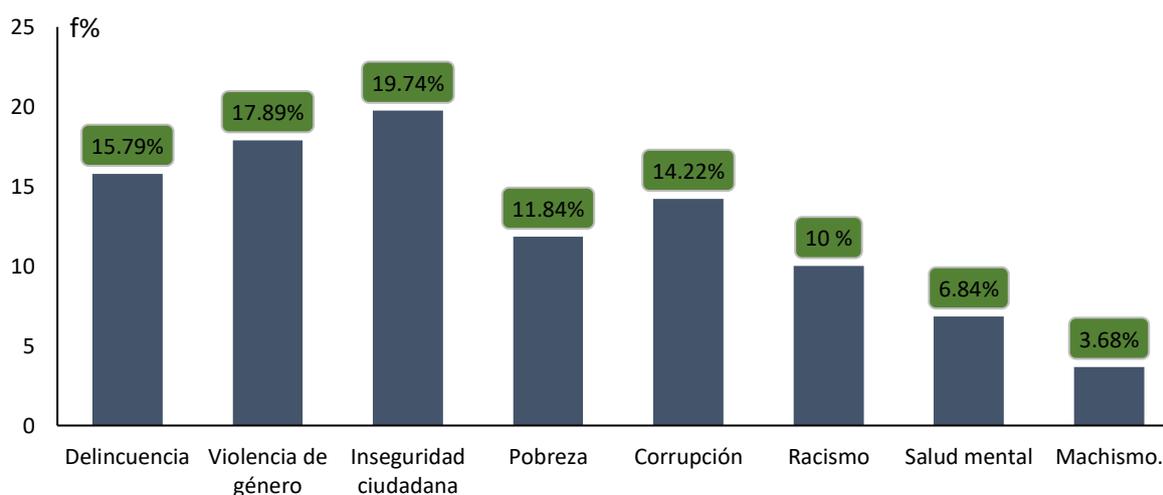


La información está referida al tipo de violencia de género que ha vivenciado o ha visto a su alrededor las personas encuestadas. Así tenemos que un 23,15% manifiesta que lo ha observado en el lado amical-sentimental, en los amigos y; un 21,34% en lo familiar lo ha vivenciado y un 20,78% alrededor de su vecindario. También encontramos que el 20% lo observa en su trabajo. Los porcentajes son similares en casi todas las situaciones.

Tabla 8 Problema social, urgente de tratar y resolver

Indicador	f	f%
La Delincuencia	60	15.79
La Violencia de género	68	17.89
La inseguridad ciudadana	75	19.74
La pobreza	45	11.84
La corrupción	54	14.22
El racismo	38	10.00
La salud mental	26	6.84
El machismo.	14	3.68
TOTAL	380	100 %

Figura 7 Problema social, urgente de tratar y resolver



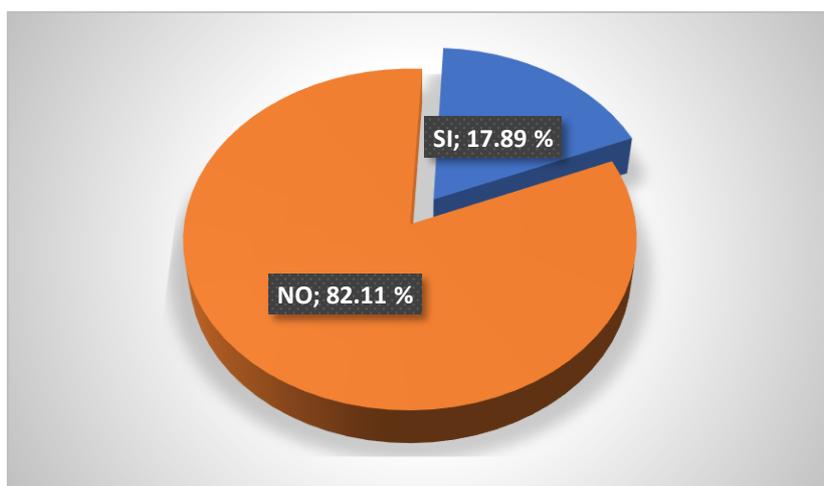
A los encuestados se les preguntó por su perspectiva sobre el problema social que considera es el más álgido, donde un 19,74% manifiesta ser la inseguridad ciudadana y un 17,89% expresa que es la violencia de género.

4.2.RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tabla 9 Conocimiento sobre campañas, charlas, capacitación u otras actividades para orientar o prevenir sobre la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	68	17.89
NO	312	82.11
TOTAL	380	100 %

Figura 8 Conocimiento sobre campañas, charlas, capacitaciones u otras actividades.

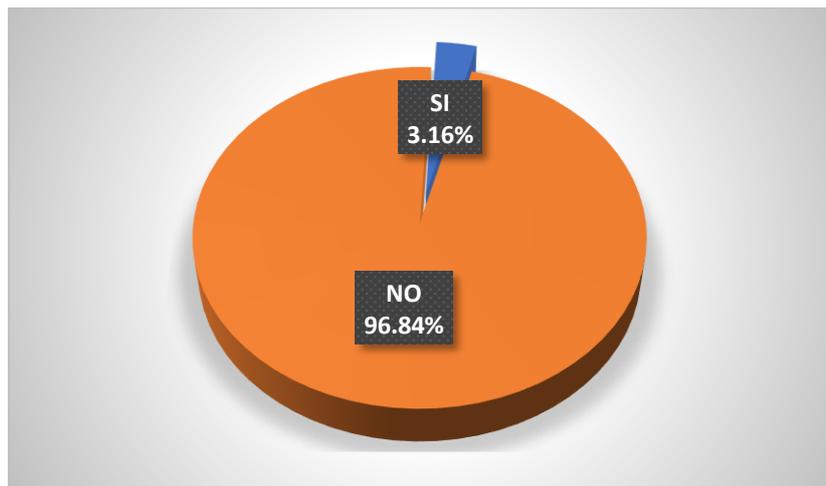


Los ciudadanos manifestaron en un 82,11% que no conocen que se haya programado o realizado campañas, charlas, capacitaciones u otras actividades a favor de la prevención del problema de violencia de género; sin embargo, solo un 17,89% expresó que si tuvieron conocimiento de alguna de actividad como panfletos que en una oportunidad pudieron leer sobre el tema.

Tabla 10 Se orienta en el control y educación de las emociones para evitar la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	12	3.16
NO	368	96.84
TOTAL	380	100 %

Figura 9 Conocimiento acerca de comunicaciones se realicen para el control y orientación de las emociones.

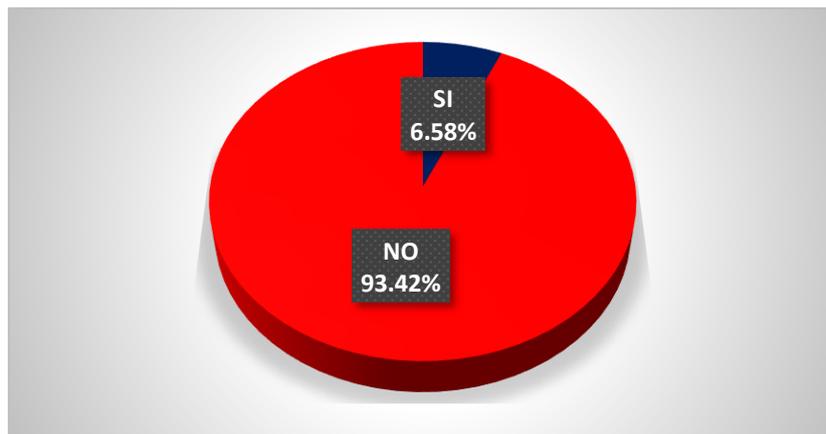


Se observa que los encuestados han manifestado en un 96,84% que no conocen de algún medio de información o comunicación donde se oriente en el control y educación de las emociones para evitar la violencia de género; solo un 3,16% expresa que sí.

Tabla 11 Se conocer sobre disposiciones, normativas, legales o procesales acerca de la atención, protección, amparo, defensa de la mujer para evitar la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	25	6.58
NO	355	93.42
TOTAL	380	100 %

Figura 10 Conocimiento acerca de disposiciones, normativas legales u otras para atención y defensa de la mujer.

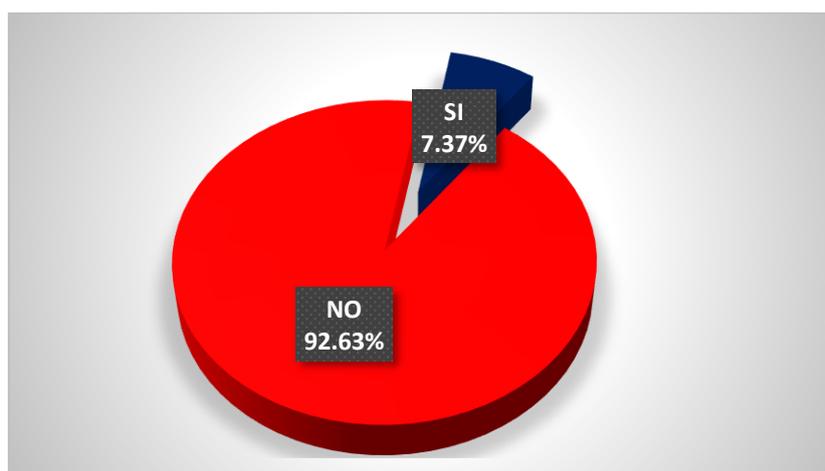


Los resultados nos muestran que el 93.42% de los encuestados expresan que no conocen disposiciones, normativas legales o procesales acerca de la atención, protección, amparo y defensa de la mujer relacionado con la violencia de género; solo un 6,58% dice sí conocer.

Tabla 12 Se hace conocer sobre procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	28	7.37
NO	352	92.63
TOTAL	380	100 %

Figura 11 Conocimiento acerca de procedimientos administrativos a seguir, en caso de problemas de violencia de género.

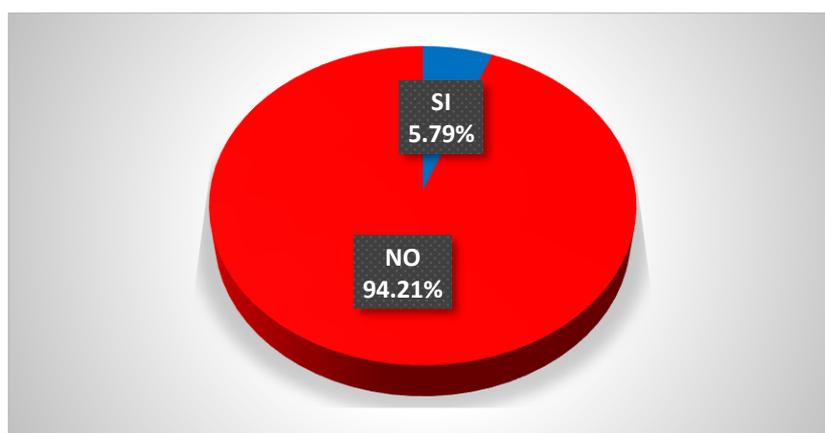


De la información se observa que el 92.63% de los encuestados expresan que no conocen sobre procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género y un 7,37% expresa que si conoce.

Tabla 13 Se orienta, realiza estudios, aplica entrevistas u otros mecanismos como parte de las políticas de prevención contra violencia de género

Indicador	f	f%
SI	22	5.79
NO	358	94.21
TOTAL	380	100 %

Figura 12 Conocimiento acerca de orientación o mecanismos relacionados con la prevención de violencia de género.

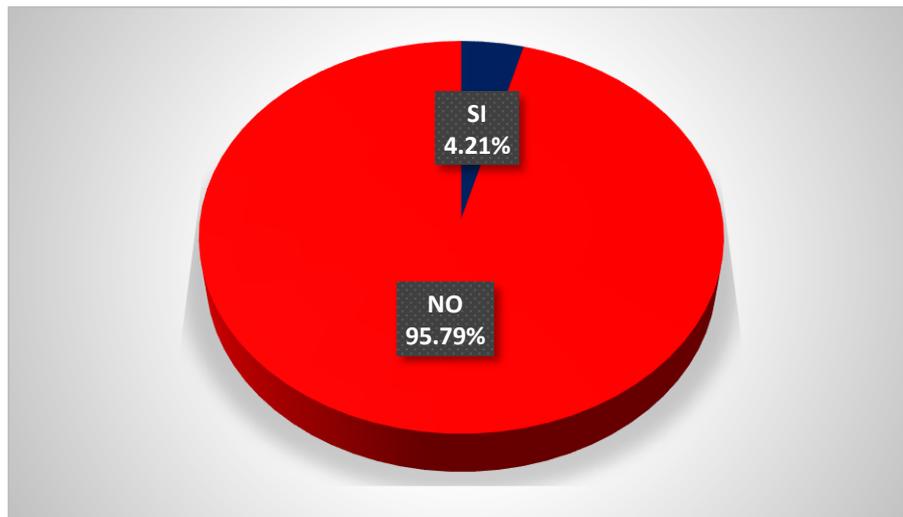


Del total de los encuestados, tenemos que el 94.21% expresan que no conocen estudios que orienten, apliquen entrevistas u otros mecanismos como parte de las políticas de prevención contra violencia de género, tan importante en la solución de la problemática. Sin embargo, un 5,79% manifiesta que si tuvo conocimiento en alguna oportunidad sobre prevención de violencia de género.

Tabla 14 Se tiene o aplica un plan de intervención, que difunda el nombre de las instituciones o servicios adecuados en caso de existir víctimas por violencia contra el género.

Indicador	f	f%
SI	16	4.21
NO	364	95.79
TOTAL	380	100 %

Figura 13 Conocimiento acerca de algún plan de intervención que difunda servicios de prevención contra la violencia de género.

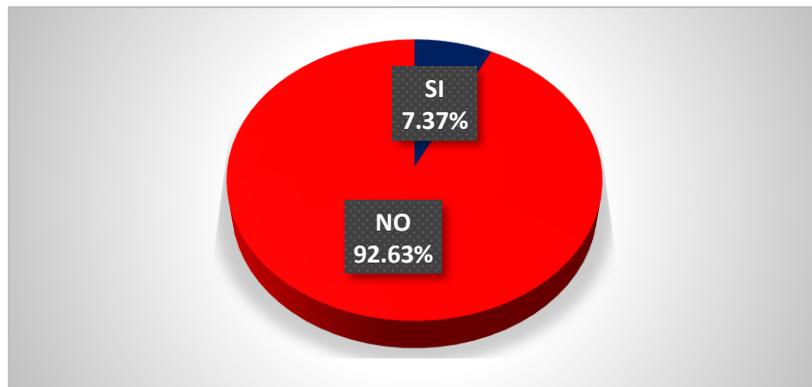


Los encuestados nos refieren en un 95.79% que no conocen un plan de intervención que difunda el nombre de las instituciones o servicios adecuados en caso de existir víctima por violencia de género. Sin embargo, un 4,21% expresa que si lo conoce.

Tabla 15 Se utiliza diversas formas de difusión informando, orientando o educando a la familia para una vida armoniosa y sin violencia como forma de prevenir la violencia de género

Indicador	f	f%
SI	28	7.37
NO	352	92.63
TOTAL	380	100 %

Figura 14 Conocimiento acerca de diferentes formas de difusión que oriente a la familia, para una vida sin violencia.



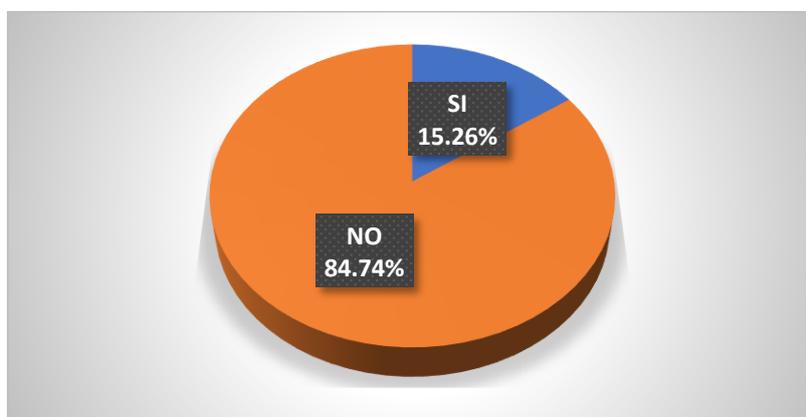
Del total de encuestados se tiene que un 92,63% manifiesta que no se utiliza formas de difusión (campañas, uso de medios de comunicación) informando, orientando o educando a la familia para una vida armoniosa y sin violencia como forma de prevenir la violencia de género; y solo un 7,37% expresa que sí tienen conocimiento de estas acciones.

4.3.RESULTADOS SOBRE DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tabla 16 Se gestiona con instituciones educativas o sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	58	15.26
NO	322	84.74
TOTAL	380	100 %

Figura 15 Conocimiento acerca de gestión con instituciones que supervise información o contenidos educativos.

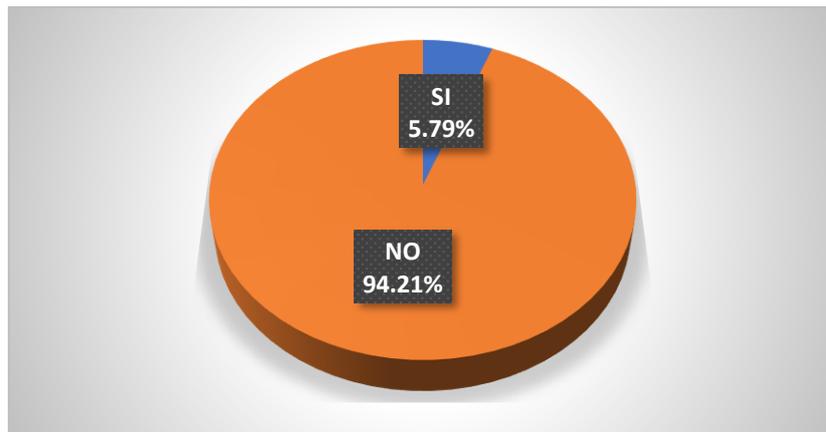


De la información se observa que un 84,74% manifiesta que desconocen que se haya gestionado con instituciones educativas o instituciones sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género; sólo un 15,26% considera que, si conoce acerca de esa gestión.

Tabla 17 Las municipalidades frente a los problemas de violencia de género existentes, orientan la preservación de la intimidad, reeduca para la ruptura o frena la cultura machista para disminuirla.

Indicador	f	f%
SI	22	5.79
NO	358	94.21
TOTAL	380	100

Figura 16 Conocimiento acerca de orientación a la preservación de la intimidad y freno de la cultura machista, de parte de los Municipios.

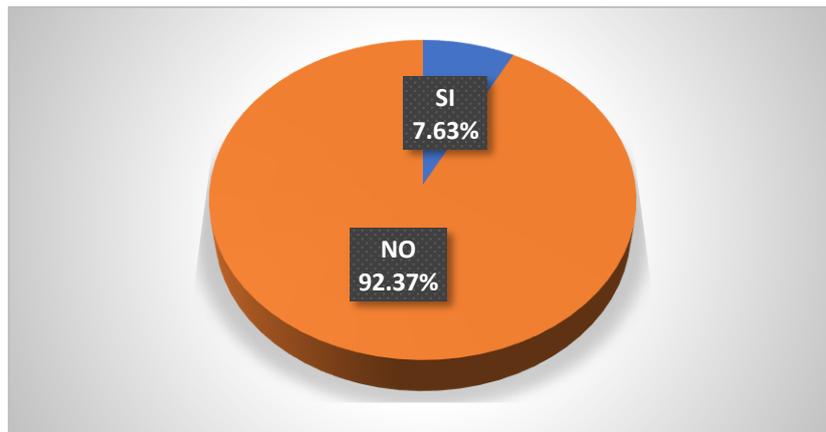


Los resultados observados nos muestran que el 94,21% de los ciudadanos expresan que las municipalidades frente a los problemas de violencia de género existentes no orientan la preservación de la intimidad, ni reeduca para la ruptura o frena la cultura machista con la finalidad de disminuirla, sin embargo, el 5,79% considera que las municipalidades se ocupan de ese tema.

Tabla 18 Conoce que exista un protocolo de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de esta violencia, facilitando trámites y coordinaciones interinstitucionales como estrategia para disminuir la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	29	7.63
NO	351	92.37
TOTAL	380	100 %

Figura 17 Conocimiento acerca de la existencia de un protocolo de atención administrativa para víctimas de violencia, de parte de los Municipios.

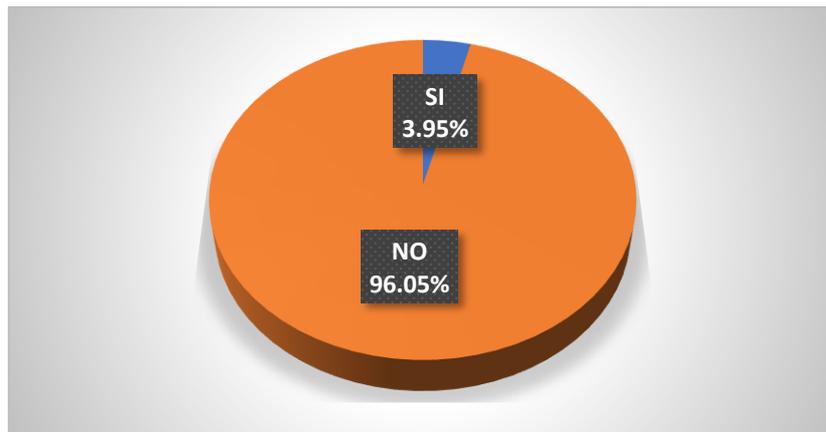


Se observa que el 92,37% de los encuestados expresan que no conocen de la existencia de un protocolo de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de la violencia de género, donde el municipio del distrito facilite trámites y coordinaciones con organismos interinstitucionales como estrategia para disminuir la violencia de género; a ello se suma un 7,63% que expresa conocer sobre dicha existencia de protocolos de atención.

Tabla 19 Conoce de mecanismos normativos y psicosociales utilizados de parte de los Municipios orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación a fin de lograr la reducción de la violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	15	3.95
NO	365	96.05
TOTAL	380	100 %

Figura 18 Conocimiento acerca de mecanismos normativos y psicosociales para reducción de la violencia de género, de parte de los Municipios.

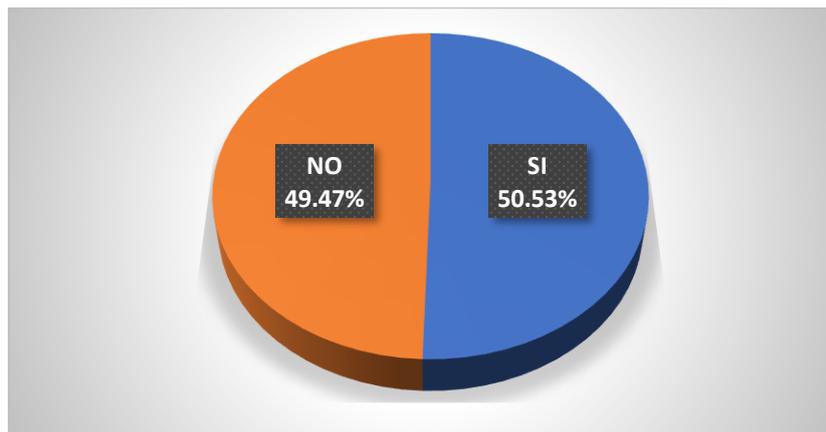


Tenemos de los resultados que el 96,05% de los encuestados expresan que no conocen de mecanismos normativos que estén orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación a fin de lograr la reducción de la violencia; también tenemos que el 3,95% de la muestra manifiesta que si tiene conocimientos sobre estos mecanismos que reducen la violencia de género.

Tabla 20 Considera que las mujeres, tienen claro el concepto de identidad de género, igualdad de decisiones, acciones hombre-mujer, estereotipo de género y enfoque de género.

Indicador	f	f%
SI	192	50.53
NO	188	49.47
TOTAL	380	100 %

Figura 19 Percepción acerca del concepto de identidad de género e igualdad de decisiones, en las mujeres.

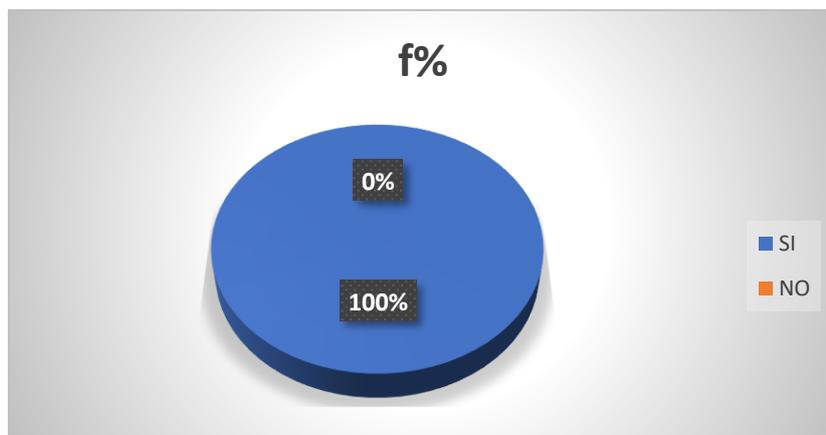


En esta pregunta realizada a la muestra de estudio se obtuvo que el 50.53% de los pobladores consideran que la mujeres tienen claro el concepto de identidad de género, el de igualdad de decisiones, de las acciones hombre-mujer, estereotipo de género y enfoque de género; sin embargo existe un 49,47% que percibe que no es así.

Tabla 21 Considera importante y urgente que las municipalidades Lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género.

Indicador	f	f%
SI	380	100
NO	0	0
TOTAL	380	100 %

Figura 20 Percepción acerca de la importancia de la labor de las Municipalidades contra la violencia de género.



En esta pregunta se obtuvo como respuesta que, el 100% de los encuestados, es decir el total de los encuestados consideran importante y urgente.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados arribados podemos expresar que el número de casos y tipos de violencia de género más frecuente en la ciudad de Arequipa, es el que se observa en el entorno amical-sentimental, donde un 23,15% de la muestra lo señala. Los encuestados en su mayoría son de género femenino con edades de 18 a 24 años y estado civil soltero(a) y casados(as); además tienen un nivel educativo superior con una ocupación laboral.

La información está referida al tipo de violencia de género que ha vivenciado o ha visto a su alrededor las personas encuestadas, es referida a que un 23,15% se da en el lado amical-sentimental, y; un 21,34% en lo familiar, un 20,78% alrededor de su vecindario. También se encontró que el 20% lo observa en su trabajo. Los porcentajes son similares en casi todas las situaciones.

En relación a la perspectiva sobre el problema social que considera es el más álgido, un 19,74% manifiesta ser la inseguridad ciudadana y un 17,89% expresa que es la violencia de género. Existen muchos problemas sociales que requieren de una pronta solución.

Así los ciudadanos de Arequipa, perciben que la violencia de género es un problema social importante y que debe resolver con la participación de los gobiernos locales a través de programas sociales que incluyan mecanismos y estrategias que estén al alcance de la población vulnerable para prevenir y disminuir la violencia de género.

SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En relación al conocimiento sobre campañas, charlas, capacitación u otras actividades para orientar o prevenir sobre la violencia de género, que se hayan realizado por los municipios en la ciudad de Arequipa, tenemos que los ciudadanos en un 82,11% no conocen que se haya programado o realizado campañas, charlas, capacitaciones u otras actividades a favor de la

prevención del problema de violencia de género; sin embargo, solo un 17,89% expresó que sí tuvieron conocimiento de alguna actividad como panfletos que en una oportunidad pudieron leer sobre el tema.

En cuanto al control y educación de las emociones para evitar la violencia de género, tenemos que un 96,84% no conocen de algún medio de información o comunicación donde se oriente en el control y educación de las emociones para evitar la violencia de género; solo un 3,16% expresa que sí. La mayoría de los pobladores desconocen de algún programa o comunicación a favor de la población y en contra de la violencia de género.

En cuanto al conocimiento sobre disposiciones, normativas, legales o procesales acerca de la atención, protección, amparo, defensa de la mujer para evitar la violencia de género, el 93,42% de los encuestados expresan que no; solo un 6,58% dice sí conocer. Es probable que, de darse la difusión, esta se haga en pequeños grupos de interés y no a la comunidad en general.

En cuanto a conocimientos y procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género, el 92,63% de los encuestados expresan que no conocen sobre procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género y un 7,37% expresa que si conoce, lo que significa que la difusión la realiza a algunos pequeños grupos relacionado con los beneficios sociales como el vaso de leche, por ejemplo.

En cuanto a la realización de estudios u otros mecanismos como parte de las políticas de prevención contra violencia de género, tenemos que el 94,21% expresan que no conocen de su existencia si los hubiere, siendo estos de suma importancia en la solución de la problemática.

Sin embargo, un 5,79% manifiesta que si tuvo conocimiento en alguna oportunidad sobre prevención de violencia de género.

Sobre la existencia y aplicación de planes de intervención, que difunda el nombre de las instituciones o servicios adecuados en caso de existir víctimas por violencia contra el género, tenemos que un 95,79% no los conocen. Sin embargo, un 4,21% expresa que si lo conoce. Estos aspectos están considerados en la Ley N°30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En cuanto a comunicación e información, orientando o educando a la familia para una vida armoniosa y sin violencia como forma de prevenir la violencia de género se tiene que un 92,63% manifiesta que no se utiliza formas de difusión (campañas, uso de medios de comunicación), y solo un 7,37% expresa que sí tienen conocimiento de estas acciones. Es importante destacar que es ínfimo el porcentaje de ciudadanos que dicen tener conocimiento de estos temas de difusión, lo que significa que hace falta incluir más programas sociales de bienestar a la comunidad.

SOBRE DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Si se gestiona con instituciones educativas o sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género, un 84,74% manifiesta que desconocen que se haya gestionado con instituciones educativas o instituciones sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género; sólo un 15,26% considera que, si conoce acerca de esa gestión.

En cuanto a la implicación de las municipalidades frente a los problemas de violencia de género existentes, orientan la preservación de la intimidad, reeduca para la ruptura o frena la cultura machista para disminuirla, tenemos que el 94,21% de los ciudadanos expresan que no se hace nada sobre tal problemática, sin embargo, el 5,79% considera que las municipalidades se ocupan de ese tema. La cultura machista se ha fortalecido aún más a raíz de la pandemia y no se hace nada para disminuirla.

En cuanto al conocimiento o existencia de algún protocolo de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de esta violencia, facilitando trámites y coordinaciones interinstitucionales como estrategia para disminuir la violencia de género, se observa que el 92,37% de los encuestados expresan que no; a ello se suma un 7,63% que expresa conocer sobre dicha existencia de protocolos de atención.

En cuanto al conocimiento de mecanismos normativos y psicosociales utilizados de parte de los Municipios orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación a fin de lograr la reducción de la violencia de género, tenemos que el 96,05% de los encuestados expresan que no los conocen; también tenemos que el 3,95% de la muestra manifiesta que si tiene conocimientos sobre estos mecanismos que reducen la violencia de género.

A la pregunta si considera que las mujeres, tienen claro el concepto de identidad de género, igualdad de decisiones, acciones hombre-mujer, estereotipo de género y enfoque de género, en el estudio se obtuvo que el 50.53% de los pobladores consideran que la mujeres lo tienen claro; sin embargo existe un 49,47% que percibe que no es así, es decir que aún persiste el temor y la

sumisión al género opuesto, lo que da lugar a la aceptación de una violencia de género con la que el gobierno debe combatir y programar su prevención y disminución del mismo.

En cuanto a si considera importante y urgente que las municipalidades Lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género el 100% de los encuestados, es decir el total de los encuestados consideran importante y urgente que las municipalidades lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género, este mecanismo debe estar incluido dentro de las políticas de las municipalidades y elaborar un plan estratégico social que incluya mecanismos y/o procedimientos que permitan implementar una estrategia para la prevención y disminución de la violencia de género.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se determinó que la violencia de género más frecuente en la ciudad de Arequipa, es la que se observa en el entorno amical-sentimental, que la perspectiva sobre esta problemática es álgida, que la ciudadanía no conoce o no saben si existan charlas o capacitaciones, instituciones educativas, protocolos de atención administrativa, mecanismos normativos o psicosociales utilizados de parte de los municipios orientados a la prevención y disminución de la violencia de género. Con lo que se comprueba nuestra hipótesis principal.

SEGUNDA. Se determinó que el número de casos y tipos de violencia de género más frecuente en la ciudad de Arequipa, es el que se observa en el entorno amical-sentimental, con un 23,15%. Los encuestados en su mayoría son de género femenino con edades de 18 a 24 años y estado civil soltero(a) y casados(as); además tienen un nivel educativo superior con una ocupación laboral.

TERCERA. Se determinó que la perspectiva que tienen los vecinos y/o ciudadanos sobre la violencia de género en la ciudad de Arequipa es álgida, donde un 19,74% manifiesta que es la inseguridad ciudadana y un 17,89% expresa que es la violencia de género.

CUARTA. Se determinó que, en cuanto a la **prevención** de la violencia de género, los ciudadanos de Arequipa no conocen o no saben si existan charlas o capacitaciones (82.11%), control o educación de las emociones (96.84%), procedimientos administrativos (92.63%), estudios sobre políticas de prevención (92.63%), planes de intervención o instituciones (95.79%), comunicaciones o información (92.63%).

QUINTA. Se determinó que, en cuanto a la **disminución** de la violencia de género, los ciudadanos de Arequipa, no conocen o desconocen si existen instituciones educativas (84,74%), implicación de las municipalidades (94,21%), protocolos de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de esta violencia (92,37%), mecanismos normativos y

psicosociales utilizados de parte de los Municipios orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación (96,05%).

En cuanto al concepto de identidad de género el 50.53% de los ciudadanos consideran que las mujeres lo tienen claro, y un 49,47% que no es así.

SEXTA. Se determinó que es importante y urgente que las municipalidades Lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género el 100%, estos mecanismos deben estar incluido dentro de las políticas de las municipalidades y elaborar un plan estratégico que incluyan mecanismos y/o procedimientos que permitan la prevención y disminución de la violencia de género.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Que los municipios sean los que lideren y hagan suya esta problemática de la violencia de género, precisando los mecanismos y/o procedimientos implementados para la prevención y disminución de la violencia de género.

SEGUNDA. Implementar políticas institucionales que manejen las municipalidades distritales para la erradicación de la violencia de género, de su respectiva población.

TERCERA. Contar con un programa social que incluya mecanismos y/o procedimientos que permitan implementar una estrategia para la prevención y disminución de la violencia de género, en los distintos distritos de la ciudad de Arequipa.

CUARTA. Implementar campañas distritales caso Municipalidad distrital de Mariano Melgar, para la “Prevención y servicios de intervención en violencia contra mujeres y de género”. Se adjunta modelo en anexo N° 3.

BIBLIOGRAFIA

Lista de referencias

Andrews, S. Fastqc, (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.

Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.

Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M., ... & Taylor, J. (2010). Galaxy: a web-based genome analysis tool for experimentalists. *Current protocols in molecular biology*, 19-10.

Bolger, A., & Giorgi, F. Trimmomatic: A Flexible Read Trimming Tool for Illumina NGS Data. URL <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.

Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P., ... & Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. *Genome research*, 15(10), 1451-1455.

Bibliografía

(2016), G. S. (2016). la violencia de genero en el transporte publico. *la experiencia de america latina*.

ACNUDH. (20 de Diciembre de 1993). *Naciones Unidad Derechos humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Belli, L. (2013). La violencia obstétrica: otra forma de violación de los derechos humanos. *Redbioética*. Obtenido de http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica/fileadmin/shs/redbioetica/Revista_7/Art2-BelliR7.pdf.

- Benito, E. O. (2014). La perspectiva y el mandato de género en el Estatuto de Roma. *IIDH*, 1-59.
- bicentenario, D. O. (04 de Abril de 2019). *El peruano*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf
- Cusack, R. J. (2010). *ESTEREOTIPOS DEGÉNERO Perspectivas Legales Transnacionales*. Pensilvania: University of Pennsylvania.
- Díaz, C. H. (09 de 03 de 2006). *Derecho Penal Online*. Obtenido de <https://derechopenalonline.com/la-corte-penal-internacional-y-la-constitucion-peruana-de-1993/>
- GÉNERO, C. F. (2017). MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES. 1-16.
- Gómez de S., G. (1995). Breve diccionario etimológico de la lengua española. México: Fondo de Cultura Económica.
- Humanos, O. C. (1993). Declaración y Plan de Acción. Viena: CONF.
- Juridica, S. p. (2020). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Lamas M. (1986). La antropología feminista y la categoría de género”. México: Nueva Antropología.
- Mac-Gregor, E. F. (2018). *CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS N° 4*. Alemania.

PARÁ, C. D. (1994). CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER . 1-8.

Peruano, D. O. (04 de Abril de 2019). *El Peruano*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf

Pueblo, D. d. (2020). *Importancia de la aplicación del enfoque de género en las medidas tomadas por el Gobierno durante el contexto de la COVID-19* . Lima: ADJUNTÍA PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER.

Social, M. d. (2016). Lineamientos y herramientas para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS.

Statute, R. (1 de Julio de 2002). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 1-66.

Vázquez, F. H. (2011). *Violencia contra las mujeres viviendo con VIH/sida: Documento de antecedentes*. Buenos Aires.

violence, C. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Europa: Series Council of Europe Treaty.

Vulnerables, M. d. (2017). *Folleto conceptos fundamentales*. Perú.

ANEXOS

Anexo 1 VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del informante (experto): **BENEDICTO JOSÉ CÉSPEDES GAMBOA**

1.2. DNI: 29241368

1.3. Grado Académico: Doctor en Ciencias Humanas: Educación

1.4. Profesión: Psicólogo. CPC 7898

1.5. Denominación del instrumento: **PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1.6. Enunciado del problema: **VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN LA CIUDAD DE AREQUIPA: CASO DISTRITO DE MARIANO MELGAR – 2021**

1.7. Autor del instrumento: **JOSÉ ALFREDO GALLEGOS CARPIO**, creación propia

1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gerencia y Políticas Públicas

2. VALIDACIÓN

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios sobre los ítems del instrumento	1 Muy malo	2 Malo	3 Regular	4 Bueno	5 Muy Bueno
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					x
OBJETIVIDAD	Hacen referencia acciones observables y medibles.					x
CONSISTENCIA	Existe una relación lógica en los contenidos y relación con la teoría.				x	
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					x
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiadas.				x	
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					x
Sumatoria Parcial					08	20
Sumatoria Total						28

3. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN

3.1 Valoración total cuantitativa: 28 puntos

3.2 Opinión: Favorable y sin Observaciones
Arequipa, 27 setiembre del 2021



Dr. Benedicto José Céspedes Gamboa
Psicólogo CPC 7898

IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA:

1. BENEDICTO JOSÉ CÉSPEDES GAMBOA
2. Docente Universitario.
3. Psicólogo (UNSA), CPC 7898
4. Dr. en Ciencias Humana: Educación, Postdoctorado en Ética y Filosofía Política (UCSM)
5. Asesor en Investigación Experimental (UCSM).

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS

PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del informante (experto): SANDRA CECILIA RAMÍREZ LAU
 1.2. DNI: 18100336
 1.3. Grado Académico: Doctora en Administración
 1.4. Profesión: Contador Público. CCPLL N°002327
 1.5. Denominación del instrumento: **PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
 1.6. Enunciado del problema: **VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN LA CIUDAD DE AREQUIPA: CASO DISTRITO DE MARIANO MELGAR – 2021**
 1.7. Autor del instrumento: **JOSÉ ALFREDO GALLEGOS CARPIO**, creación propia
 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gerencia y Políticas Públicas

2. VALIDACIÓN

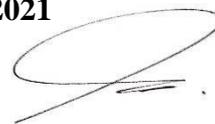
Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios sobre los ítems del instrumento	1 Muy malo	2 Malo	3 Regular	4 Bueno	5 Muy Bueno
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					x
OBJETIVIDAD	Hacen referencia acciones observables y medibles.					x
CONSISTENCIA	Existe una relación lógica en los contenidos y relación con la teoría.				x	
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				x	
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiadas.					x
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					x
Sumatoria Parcial					08	20
Sumatoria Total					28	

3. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN

3.1 Valoración total cuantitativa: 28 puntos

3.2 Opinión: Favorable y sin Observaciones

Arequipa, 25 setiembre del 2021



**Dra. Sandra Cecilia Ramírez
Lau Colegiatura N°
002327**

IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA:

1. SANDRA CECILIA RAMÍREZ LAU
2. Docente Universitario.
3. Contador público (Universidad Nacional de Trujillo), Colegiatura N° 002327
4. Dra. en Administración (Universidad Privada Cesar Vallejo)
5. Magister en docencia universitaria (Universidad Privada Cesar Vallejo)

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS
PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

2. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del informante (experto): ALEJANDRO VICTOR RODRIGUEZ VARGAS

1.2. DNI: 29290939

1.3. Grado Académico: Doctor en Ciencias Sociales

1.4. Profesión: Relaciones Industriales colegiatura RR.II. 0206

1.5. Denominación del instrumento: **PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1.6. Enunciado del problema: **VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS PARA SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN LA CIUDAD DE AREQUIPA: CASO DISTRITO DE MARIANO MELGAR – 2021**

1.7. Autor del instrumento: **JOSÉ ALFREDO GALLEGOS CARPIO**, creación propia

1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gerencia y Políticas Públicas

2. VALIDACIÓN

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios sobre los ítems del instrumento	1 Muy malo	2 Malo	3 Regular	4 Buen	5 Muy Bueno
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					x
OBJETIVIDAD	Hacen referencia acciones observables y medibles.					x
CONSISTENCIA	Existe una relación lógica en los contenidos y relación con la teoría.				x	
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				x	
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiadas.					x
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					x
Sumatoria Parcial					08	20
Sumatoria Total					28	

3. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN

- a. Valoración total cuantitativa: 28 puntos
- b. Opinión: Favorable y sin Observaciones



Dr. Alejandro Víctor Rodríguez Vargas
Colegiatura RR.II. Nº 0206

Arequipa, 25 setiembre del 2021

IDENTIFICACIÓN ACADÉMICA:

- 6. Alejandro Víctor Rodríguez Varga
- 7. Docente Universitario.
- 8. Lic. Relaciones Industriales (UCSM), **Colegiatura RR.II. Nº 0206**
- 9. Dr. en Ciencias Sociales (UCSM)

Anexo 2 CUESTIONARIO N° 1

PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FINALIDAD: el presente cuestionario trata de recoger información acerca de la violencia de género y elaborar una propuesta acerca de la prevención y disminución de esta.

INSTRUCCIONES: agradeceré se sirva responder con la mayor veracidad, conforme a su realidad, porque esta información es anónima, no es necesario dar su nombre. Marque con un aspa (x) y escriba donde corresponda según su información o convicción,

I. DATOS GENERALES

1. Sexo: femenino () masculino ()
2. Edad: (en años cumplidos):
 - a) 18 – 24
 - b) 25 – 31
 - c) 32 – 38
 - d) 39 – 45
 - e) 46 – 50
3. Estado civil:
 - a) Soltero(a) ()
 - b) Casado(a) ()
 - c) unión libre ()
 - d) Separado(a) ()
 - e) divorciado(a) ()
 - f) viudo(a) ()
4. Nivel educativo:

primaria () secundaria () superior ()
5. Ocupación:
 - a) trabajador dependiente()
 - b) trabajador independiente()
 - c) ama de casa ()
 - d) sin ocupación ()
6. Ud. Ha visto o vivenciado algún tipo de violencia de género:
 - a) En lo personal ()
 - b) En lo familiar ()
 - c) En lo amical-sentimental ()
 - d) En lo vecinal
 - e) En lo laboral ()
7. ¿Cuál considera es el problema social, más urgente de tratar y resolver?
 - a) La Delincuencia
 - b) La Violencia de género
 - c) La inseguridad ciudadana
 - d) La pobreza
 - e) La corrupción
 - f) El racismo
 - g) La salud mental
 - h) El machismo.

II. ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Nº	Interrogantes	S	N
8	¿Ud. Conoce que la municipalidad a realizado campañas, charlas,		

	capacitación u otras actividades que orienten, aconsejen, adviertan o prevengan sobre la violencia, de género? Mencionar algún evento de prevención:		
9	Por algún medio de información o comunicación ¿la municipalidad lo orienta en el control y educación de las emociones para evitar la violencia de género?		
10	¿La municipalidad hace conocer sus disposiciones, normativas, legales o procesales acerca de la atención, protección, amparo, defensa de la mujer con el fin de evitar la violencia de género?		
11	En alguna oportunidad, ¿La municipalidad le hizo conocer sobre procedimientos administrativos a seguir cuando se presentan problemas acerca de la violencia de género?		
12	¿La municipalidad orienta, realiza estudios, aplica entrevistas u otros mecanismos como parte de las políticas de prevención contra violencia de género?		
13	Considerando la Ley N°30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ¿la municipalidad tiene o aplica un plan de intervención, difunde el nombre de las instituciones o servicios adecuados en caso de existir víctimas por violencia contra el género?		

1 4	¿El municipio utiliza diversas formas de difusión (campañas, uso de medios de comunicación) informando, orientando o educando a la familia para una vida armoniosa y sin violencia como forma de prevenir la violencia de género?		
	ACERCA DE LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 5	¿Conoce Ud., que el municipio ha gestionado con instituciones educativas o instituciones sociales la supervisión de información o de contenidos educativos como parte de las estrategias para disminuir la violencia de género?		
1 6	La municipalidad frente a los problemas de violencia de género existentes: ¿orienta la preservación de la intimidad, reeduca para la ruptura o frena la cultura machista para disminuirla?		
1 7	¿ Conoce que exista un protocolo de atención administrativa, para mujeres y niñas víctimas de esta violencia, facilitando trámites y coordinaciones interinstitucionales como estrategia para disminuir la violencia de género.?		
1 8	¿Conoce de mecanismos normativos y psicosociales utilizados de parte de los Municipios orientados a interiorizar, aplicar el diálogo y los valores de la interrelación a fin de lograr la reducción de la violencia de género?		
1 9	¿Considera que las mujeres, tienen claro el concepto de identidad de género, igualdad de decisiones, acciones hombre-mujer, estereotipo de género y enfoque de género?		

2 0	¿Considera importante y urgente que las municipalidades Lideren interinstitucionalmente la capacitación de personas de ambos sexos, como mecanismo de prevención y disminución sobre violencia de género?		
--------	---	--	--

Gracias por su colaboración
Arequipa, octubre 2020

MATRIZ DEL INSTRUMENTO

VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	items
DATOS GENERALES	Sexo	Femenino Masculino	1
	Edad	a) 18 – 24 b) 25 – 31 c) 32 – 38 d) 39 – 45 e) 46 – 50	2
	Estado civil	a) Soltero(a) b) Casado(a) c) unión libre d) divorciado(a) e) viudo(a)	3
	Nivel educativo	a) Primaria b) Secundaria c) Superior	4
	Ocupación	a) trabajador dependiente. b) trabajador independiente. c) ama de casa. d) sin ocupación.	5
	Tipo de violencia de género	a) En lo personal. b) En lo familiar. c) En lo amical-sentimental () d) En lo vecinal e) En lo laboral ()	6
	Problema social	a) La Delincuencia b) La Violencia de género c) La inseguridad ciudadana d) La pobreza e) La corrupción f) El racismo g) La salud mental h) El machismo.	7

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	CAPACITACION	Temario Programación	8 13
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Logística Presupuesto	14
	POLITICAS DE ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Implementación de políticas de la Municipalidad distrital	9, 10, 11, 12
	POBLACION	Mujeres de 18 a 50 años	
ESTRATEGIAS DE DISMINUCION	CAMPAÑAS	Temas Cantidad de campañas Apoyo	15, 16; 18; 19
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Logística Presupuesto	17
	POBLACION	Público en general	20

Anexo 3 CAMPAÑA DISTRITAL 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR:
PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO
DE MARIANO MELGAR

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años las mujeres han sido víctimas de violencia física, psicológica, económica, entre otros; siendo que, en la mayoría de los casos, sus agresores son cercanos o familiares de las víctimas, por lo cual, durante la pandemia de la COVID-19 muchas mujeres han tenido que pasar más tiempo con sus agresores debido al confinamiento obligatorio.

Según Plan Perú publicado en su artículo, conoce las cifras de violencia contra las mujeres durante la pandemia (Planinternational.org.pe).

“En el último año, y antes de la pandemia, 243 millones de mujeres y niñas del mundo sufrieron violencia física o sexual por parte de la pareja o de miembros de su familia. La mayoría de estos casos se dieron en relación a la violencia doméstica, caso que no está muy alejado de la realidad que nuestras mujeres y niñas viven actualmente en el Perú”.

En ese sentido La Municipalidad Distrital de Mariano Melgar organiza diferentes Campañas con una frecuencia BI-MENSUAL, virtual y presencial a nivel de todo el distrito denominada **“PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR”**, mediante la cual se busca sensibilizar y empoderar a las mujeres víctimas de violencia o que hayan sufrido algún maltrato o se sientan vulneradas sus derechos y que no cuenten con recursos económicos.

Asimismo, se busca generar conciencia en la población del distrito de Mariano Melgar; a fin que conozcan y comprendan esta problemática social, en la cual las instituciones y sociedad civil que están ubicadas dentro de nuestro distrito deben trabajar para lograr erradicar la violencia contra la mujer, y brindarles a las mujeres del distrito una sociedad en la que sean tratadas con respeto y no se vulneren sus derechos.

2. OBJETIVOS

1. Sensibilizar a la población respecto a la identificación de la violencia a nivel intrafamiliar y de género.
2. Facilitar el acceso a todas las personas, a fin que puedan realizar sus consultas legales de manera virtual y/o presencial.
3. Difundir de manera virtual y presencial los servicios de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, centro de emergencia de la Mujer, Demuna, y otras instituciones afines dirigida a todas las personas en nuestro país, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y madres del distrito de Mariano Melgar.

4. Promover de manera virtual y/o presencial en la ciudadanía el respeto de derechos de las mujeres a no ser tratadas con violencia en ningún ámbito.
5. Lograr la prevención de la violencia de género en el distrito de Mariano Melgar mediante charlas de sensibilización a toda la población del distrito de Mariano Melgar.
6. Lograr la disminución de la violencia de género mediante la articulación y trabajo conjunto con la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, centro de emergencia de la Mujer, Demuna, y otras instituciones afines.

3. PÚBLICO OBJETIVO

- Pobladores en general del distrito de Mariano Melgar
- Integrantes o grupos familiar y público en general
- Víctimas de violencia de género del distrito de Mariano Melgar

4. PARTICIPANTES

Defensores/as Públicos/as del Ministerio de Justicia, abogados del Centro de Emergencia de la Mujer del distrito de Mariano Melgar. Abogado de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, integrantes de la Policía Nacional de Perú de la sección de Familia, representantes de la Fiscalía provincial Penal de Mariano Melgar.

5. PRE CAMPAÑA

La Municipalidad Distrital de Mario Melgar convocará al personal a su cargo para formar grupos de trabajo y asignación de responsabilidades, registrándolo en un Acta.

En coordinación con Defensores/as Públicos/as del Ministerio de Justicia, abogados del Centro de Emergencia de la Mujer del distrito de Mariano Melgar. Abogado de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, integrantes de la Policía Nacional de Perú de la sección de Familia, representantes de la Fiscalía provincial Penal de Mariano Melgar se generarán las fechas para la realización de las charlas planteadas en esta campaña distrital que se realizara con una frecuencia BIMENSUAL.

Se deberá coordinar con otras instituciones públicas y privadas, para la difusión y participación en la Campaña Distrital como INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIOS DE NIVEL SECUNDARIO, ASOCIACIONES DE BASES, ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, CLUB DE MADRES y otras instituciones que ayuden a impartir el objetivo de la misma.

Las charlas se efectuarán en lenguaje sencillo y de fácil comprensión, técnicas participativas y dinámicas, teniendo en cuenta que los mensajes deberán estar en el marco de lo expuesto anteriormente.

De acuerdo a la coyuntura actual de la emergencia sanitaria del Covid 19 se pone en uso el espacio virtual para el desarrollo de las actividades e intervenciones para llegar a las personas.

Resultando condiciones de una nueva convivencia social y generando que las personas utilicen más las redes sociales como un medio para la interacción social, así como un medio de interacción laboral y/o educativa que es seguro y libre de contagio. Por ello se plantea:

- Charlas virtuales: se efectuarán en lenguaje sencillo y de fácil comprensión, técnicas participativas y dinámicas, teniendo en cuenta que los mensajes deberán estar en el marco de lo expuesto anteriormente.
- Atenciones telefónicas, y asesoría legal de manera virtual y presencial en donde se requiera.

El día de ejecución de la actividad contará con la participación ALCALDE distrital y/o su representante quien adoptará las acciones correspondientes para asegurar la continuidad del servicio, la atención de los turnos y las diligencias que se presenten durante el día.

6. DIFUSIÓN

Se realizará a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y mediante perifoneo en las zonas alejadas que alentarán a sumarse a la campaña

Se repartirán volantes TRIFOLEADO que contengan información pertinente a la Defensa de Víctimas y charla de PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

7. EJECUCIÓN DE LA MEGA CAMPAÑA

La Campaña se realizará de forma BI-MENSUAL con una fecha tentadora 15 y 30 de cada mes del año en curso desde las 09:00 am a 11:00 am

Las charlas de manera física se harán en la Plaza Umachiri y en las sedes dispuestas por el Municipio distrital de Mariano Melgar en la que participarán las/os Defensores/as Públicos/as del Ministerio de Justicia, abogados del Centro de Emergencia de la Mujer del distrito de Mariano Melgar. Abogado de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, integrantes de la Policía Nacional de Perú de la sección de Familia, representantes de la Fiscalía provincial Penal de Mariano Melgar

Las charlas virtuales se harán a través de la plataforma meet y página web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en la que participarán las/os Defensores/as Públicos/as del Ministerio de Justicia, abogados del Centro de Emergencia de la Mujer del distrito de Mariano Melgar. Abogado de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, integrantes de la Policía Nacional de Perú de la sección de Familia, representantes de la Fiscalía provincial Penal de Mariano Melgar

Todo el personal deberá mostrar, amabilidad y empatía.

Se deberá hacer difusión en el desarrollo de las actividades programadas de la línea de orientación legal gratuita fono ALEGRA 1884 y LINEA 100.

De presentarse consultas sobre asuntos legales, los defensores públicos del MINJUS, abogados de CEM o abogados de la DEMUNA de la Municipalidad procederán a absolverlas y registrar

la información en formato de padrón virtual enviado por la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

8. POST CAMPAÑA DISTRITAL:

Concluido el evento, se remitirá a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar un informe final con los resultados de la Campaña Distrital, se adjuntará la ficha de consolidación de datos. (Alcanzar las fotografías y padrones de atención de usuarios sólo escaneado, los padrones originales)

El informe se deberá enviar 04 días hábiles después de concluida la actividad, el cual debe ser breve y preciso, con un máximo de 10 hojas, con el siguiente contenido: Fotos, videos, padrones de atención escaneados, y otro material que se consideré conveniente.

Se cursarán documentos de agradecimiento a los participantes Defensores/as Públicos/as del Ministerio de Justicia, abogados del Centro de Emergencia de la Mujer del distrito de Mariano Melgar. Abogado de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, integrantes de la Policía Nacional de Perú de la sección de Familia, representantes de la Fiscalía provincial Penal de Mariano Melgar

Arequipa, diciembre 2021

Anexo 4 Preguntas

pregunta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Género	edad	estado civil	nivel educativo	ocupación	tipo de violenc vivenc	problema a tratar	actividades de prevencion	orientacion del municipio	atención sobre la violencia	procedimi administra	El municipio orienta	La Municipalidad tiene un plan	Utiliza diversas formas de	El Municipio gestiona con	El municipio orienta, reeduca	Estrategias para disminuir la	Mecanismos normativos y	las mujeres tienen claro el	Considera importante mecanismos
1	1	1	1	1	4	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
2	1	1	2	2	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3	1	1	3	3	4	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
4	1	1	4	1	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	0	1	5	2	4	4	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
6	1	1	1	3	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
7	1	1	1	1	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
8	0	2	2	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
9	0	2	3	3	4	2	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1
10	0	2	4	1	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
11	1	2	5	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
12	0	2	6	3	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
13	1	2	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
14	0	3	1	2	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
15	0	3	1	3	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
16	1	3	1	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
17	0	3	1	2	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
18	1	3	1	3	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
19	0	3	1	1	1	3	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
20	0	3	2	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
21	0	4	2	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
22	0	4	2	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
23	1	4	2	1	1	4	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
24	1	4	2	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
25	1	4	2	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26	1	4	3	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
27	0	4	3	1	1	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
28	0	5	3	2	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
29	0	5	3	3	1	5	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
30	1	5	3	3	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
31	0	5	4	3	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

32	0	5	4	3	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
33	0	5	4	3	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
34	1	1	4	3	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
35	1	1	4	3	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
36	1	1	4	3	2	4	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1
37	1	1	4	3	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
38	1	1	4	3	1	4	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
39	1	1	5	3	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
40	0	1	5	3	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
41	0	1	5	3	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
42	0	1	5	3	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
43	1	1	6	3	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
44	1	1	6	3	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
45	1	1	6	3	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
46	1	2	1	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
47	1	2	6	3	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
48	1	2	6	3	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
49	0	2	6	3	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
50	0	3	2	3	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
51	1	3	1	3	1	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
52	0	3	2	3	1	3	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
53	1	4	3	3	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
54	0	4	4	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
55	0	5	5	2	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
56	0	5	6	3	2	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
57	0	1	1	1	3	4	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
58	1	2	2	2	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
59	1	2	3	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
60	1	2	4	2	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
61	1	2	5	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
62	0	3	6	1	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
63	0	3	1	2	3	3	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
64	0	3	1	3	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
65	1	4	2	1	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
66	0	4	2	2	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
67	0	5	3	3	3	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
68	0	5	3	1	3	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
69	1	1	4	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
70	1	2	4	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
71	1	4	5	1	3	4	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
72	1	5	5	2	3	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
73	0	1	6	3	3	1	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
74	0	2	6	1	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
75	0	3	1	2	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
76	1	4	1	3	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
77	0	5	1	2	3	5	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
78	0	1	1	3	3	1	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1
79	0	2	1	1	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

80	1	3	1	3	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
81	1	4	1	3	3	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
82	0	5	1	1	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
83	0	2	1	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
84	0	3	2	1	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
85	0	3	2	1	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
86	0	3	2	1	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
87	0	4	2	2	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
88	1	4	3	2	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
89	1	4	3	2	2	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
90	1	4	3	2	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
91	0	2	3	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
92	0	2	4	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
93	1	2	4	3	2	2	2	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1
94	1	2	4	3	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
95	1	4	5	3	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
96	1	4	5	3	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
97	1	4	5	3	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
98	1	3	5	3	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
99	1	3	5	3	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
100	1	3	1	3	2	3	2	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
101	1	4	1	2	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
102	1	3	1	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
103	1	2	1	2	2	2	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
104	1	2	1	3	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
105	1	4	1	2	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
106	0	4	1	3	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
107	0	1	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
108	1	1	1	3	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
109	0	1	1	2	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
110	1	4	1	3	3	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
111	1	2	2	2	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
112	0	3	3	3	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
113	0	4	4	2	3	4	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
114	0	2	1	3	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
115	1	3	2	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
116	1	4	3	2	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
117	1	5	4	3	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
118	1	5	1	1	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
119	0	4	2	2	1	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
120	0	3	3	3	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
121	0	2	2	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
122	1	2	3	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
123	0	4	2	3	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
124	0	1	1	1	2	1	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
125	0	1	2	2	2	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
126	1	1	3	3	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
127	1	1	3	3	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

128	0	4	2	3	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
129	0	1	2	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
130	1	4	3	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
131	0	2	3	3	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
132	0	2	3	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
133	0	2	2	1	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
134	0	3	3	2	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
135	1	4	2	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
136	1	2	1	1	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
137	1	4	1	2	1	5	3	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1
138	1	3	1	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
139	1	3	1	1	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
140	1	4	1	2	1	5	3	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1
141	1	3	1	3	2	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
142	1	2	1	1	2	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
143	1	4	1	2	2	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
144	1	3	1	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
145	1	3	1	1	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
146	1	4	1	2	2	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
147	1	3	1	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
148	1	2	2	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
149	1	4	1	2	2	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
150	1	2	2	3	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
151	0	2	3	1	2	2	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
152	0	4	4	2	3	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
153	1	1	1	3	3	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
154	0	2	2	1	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
155	1	3	3	2	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
156	0	4	3	3	3	4	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
157	0	1	3	1	3	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
158	1	2	3	2	3	2	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
159	0	4	3	3	3	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
160	1	2	1	3	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
161	1	3	1	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
162	1	4	1	3	3	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
163	1	1	1	3	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
164	0	4	2	3	3	4	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
165	0	2	2	3	3	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
166	0	2	2	1	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
167	1	1	4	2	2	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
168	0	2	4	3	3	2	4	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1
169	0	3	4	1	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
170	0	3	4	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
171	1	3	4	3	3	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
172	1	3	1	1	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
173	0	3	2	2	2	3	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
174	0	2	3	3	3	2	4	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1
175	1	3	4	1	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

176	1	2	1	2	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
177	1	4	2	3	4	4	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
178	1	1	3	1	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
179	0	1	4	2	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
180	0	1	1	3	4	5	4	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
181	0	1	1	1	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
182	0	1	1	2	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
183	1	2	1	3	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
184	1	3	2	2	4	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
185	1	1	2	3	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
186	1	4	2	2	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
187	1	2	3	3	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
188	0	2	3	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
189	0	2	3	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
190	1	2	4	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
191	0	2	4	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
192	1	4	4	2	4	4	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
193	0	2	1	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
194	1	1	1	2	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
195	1	2	1	2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
196	0	2	1	2	4	2	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
197	1	1	1	3	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
198	1	2	1	3	4	2	4	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1
199	1	3	2	3	4	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
200	1	1	2	3	4	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
201	0	2	2	3	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
202	1	2	3	1	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
203	0	1	3	1	4	1	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
204	1	2	1	1	4	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
205	0	2	2	1	4	2	5	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
206	1	1	3	1	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
207	0	2	1	2	2	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
208	1	3	2	3	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
209	1	3	3	1	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
210	0	3	1	2	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
211	0	3	2	3	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
212	0	3	3	1	2	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
213	0	1	4	2	2	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
214	1	1	1	3	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
215	1	1	2	1	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
216	1	2	3	2	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
217	1	2	4	3	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
218	1	2	1	1	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
219	1	2	1	2	1	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
220	0	3	1	3	1	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
221	0	3	1	1	1	3	7	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
222	0	3	1	2	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
223	0	1	1	3	1	1	7	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1

224	0	2	2	1	1	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
225	0	3	2	2	1	3	7	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
226	1	1	2	3	1	1	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	
227	0	2	3	1	2	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
228	1	3	3	2	2	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
229	0	1	3	3	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
230	1	1	3	1	2	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
231	1	2	4	2	2	2	5	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	
232	1	1	4	3	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
233	0	2	4	1	2	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
234	0	3	4	2	2	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
235	0	1	1	3	2	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
236	0	2	2	1	2	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
237	0	3	3	2	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
238	0	1	1	3	1	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
239	0	2	2	1	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
240	0	3	3	2	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
241	1	1	1	3	4	1	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	
242	1	1	2	1	4	1	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	
243	0	2	3	2	4	2	5	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	
244	0	3	1	3	4	3	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
245	1	4	2	1	4	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
246	0	5	3	2	4	5	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
247	1	1	1	3	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
248	0	1	2	1	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
249	1	1	3	2	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
250	0	1	4	3	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
251	0	1	2	1	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
252	1	1	2	2	4	1	5	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	
253	1	1	2	3	4	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
254	1	2	2	1	4	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
255	1	2	2	2	4	2	5	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	
256	0	2	1	3	1	2	5	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	
257	0	2	1	1	1	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
258	0	3	1	2	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
259	1	3	1	3	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
260	0	3	1	1	1	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
261	0	4	3	2	1	4	5	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
262	0	4	3	3	2	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
263	1	4	6	1	2	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
264	1	4	3	2	2	4	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
265	1	5	3	3	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
266	1	1	1	3	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
267	1	2	1	3	2	3	5	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	
268	1	3	2	3	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
269	0	4	2	3	2	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
270	1	5	3	3	2	5	5	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	
271	1	1	6	1	2	1	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	

272	1	2	1	2	2	2	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
273	1	3	2	1	3	3	5	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1
274	1	4	6	2	3	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
275	1	5	1	1	3	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
276	1	1	2	2	3	1	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
277	1	2	3	1	3	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
278	1	3	1	2	2	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
279	1	4	2	1	2	4	5	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
280	1	5	6	2	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
281	1	2	1	2	1	2	5	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
282	1	3	1	3	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
283	0	1	1	3	1	1	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
284	0	1	1	3	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
285	1	1	1	1	1	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
286	0	1	2	1	2	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
287	1	1	2	3	2	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
288	0	2	2	3	2	2	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
289	0	1	2	3	1	1	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
290	0	2	3	3	1	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
291	0	1	3	3	3	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
292	1	2	6	3	1	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
293	1	3	3	3	1	3	6	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
294	1	3	1	3	1	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
295	1	1	2	3	1	1	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
296	0	3	2	3	1	3	6	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
297	0	1	2	3	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
298	0	3	2	3	1	3	6	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1
299	1	1	2	3	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
300	0	2	6	3	1	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
301	0	1	6	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
302	0	3	3	3	2	3	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
303	1	5	3	3	2	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
304	1	1	1	3	2	1	3	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
305	0	1	2	3	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
306	1	2	3	3	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
307	1	5	1	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
308	1	1	1	3	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
309	0	3	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
310	0	3	1	3	1	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
311	0	5	1	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
312	1	3	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
313	1	2	1	3	1	2	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
314	1	3	2	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
315	1	3	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
316	1	5	2	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
317	1	3	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
318	1	1	2	3	1	5	3	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
319	1	3	6	3	1	3	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1

320	1	3	1	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
321	1	5	2	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
322	1	1	3	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
323	1	1	1	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
324	1	2	1	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
325	1	1	1	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
326	0	1	1	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
327	0	1	2	3	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
328	1	5	2	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
329	0	2	1	3	1	2	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
330	1	1	2	3	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
331	0	2	6	3	1	2	3	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1
332	0	5	1	3	1	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
333	0	2	2	3	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
334	0	1	6	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
335	1	1	1	3	2	3	3	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
336	1	1	2	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
337	1	1	1	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
338	1	1	2	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
339	0	2	1	3	2	3	3	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
340	0	2	2	3	2	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
341	0	5	1	3	1	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
342	1	1	2	3	1	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
343	0	1	1	3	1	3	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
344	0	5	2	3	1	5	4	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
345	0	2	4	3	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
346	1	5	3	3	1	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
347	1	2	1	3	1	3	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
348	1	1	2	3	1	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
349	1	1	4	3	1	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
350	1	5	2	3	1	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
351	1	1	1	3	1	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
352	1	1	2	3	1	1	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
353	1	1	4	3	1	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
354	1	1	1	3	1	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
355	1	1	1	3	1	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
356	0	1	1	3	1	4	6	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1
357	1	2	4	3	1	5	6	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1
358	0	1	3	3	1	5	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
359	0	1	3	3	1	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
360	0	1	3	3	1	5	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
361	1	4	3	3	1	5	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
362	1	1	4	3	1	5	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
363	1	1	1	3	3	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
364	1	1	1	3	3	5	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
365	0	1	1	3	3	5	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1
366	0	1	4	3	3	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
367	0	1	1	3	3	5	7	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1

368	1	1	2	3	3	4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
369	1	4	2	3	3	4	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
370	0	4	2	3	3	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
371	0	1	4	3	3	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
372	1	1	2	3	3	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
373	0	1	2	3	3	4	7	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
374	1	2	4	3	3	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
375	0	1	2	3	3	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
376	0	5	1	3	1	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
377	0	1	1	3	1	5	8	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
378	0	2	1	3	1	3	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1
379	1	1	1	3	1	5	7	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
380	1	1	1	3	1	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1